



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reunión Virtual

10 DE NOVIEMBRE DE 2021

**V REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO PARLAMENTARIO ENTRE EL CONGRESO DE LA
UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ASAMBLEA POPULAR
NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**

**SERIE
ASIA
PACÍFICO
Nº1**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



V REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO PARLAMENTARIO ENTRE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Reunión Virtual
10 de noviembre de 2021

Serie: Asia Pacífico

N° 1

V REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO PARLAMENTARIO ENTRE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Reunión Virtual
10 de noviembre de 2021

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión	4
II. Perfiles	7
III. Documentos de Apoyo	13
<ul style="list-style-type: none">• Información General sobre la República Popular de China y su Relación con México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	14
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Discusión de los Avances ocurridos a partir de la Cuarta Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario México-China. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	20
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Avances y Retos de la Asociación Estratégica Integral México-China ante la Era Post-Pandemia de COVID-19: La Opinión del Poder Legislativo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	22
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Avances del Comercio Agropecuario y Protocolos Sanitarios entre México y China. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	25
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Impulso de las PyMEs en los Respectivos Mercados de México y China, así como el Aumento de su Participación en Foros y Misiones de Promoción Comercial y de Inversión. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	30
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Fortalecimiento del Marco Institucional entre México y China para la Reactivación Económica tras la Crisis Sanitaria por COVID-19, especialmente con la Actualización del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	39
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Perspectivas y Seguimiento a la Solicitud de Incorporación de China al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	44
<ul style="list-style-type: none">• Perspectivas de Cooperación en Tecnologías Digitales en el Marco de la Lucha contra la Pandemia de COVID-19, el Teletrabajo y la Recuperación Económica. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	50
<ul style="list-style-type: none">• Robustecimiento de la Cooperación e Intercambio entre las Instituciones de Enseñanza Superior a través del Uso de Tecnologías Digitales. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	53



<ul style="list-style-type: none">• Profundización en Materia de Cooperación en Estrategias Sanitarias contra COVID-19. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	55
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Seguimiento a los Alcances en Materia de Combate a la Corrupción; y Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer en el Poder Legislativo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	57
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Estrechamiento de la Comunicación y Colaboración México-China en el Marco de Mecanismos Multilaterales como el Foro CELAC-China. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	65



I. Programa de la Reunión



**V REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO PARLAMENTARIO
ENTRE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS Y LA ASAMBLEA POPULAR
NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**



PROYECTO DE PROGRAMA

(Versión: 3 de noviembre de 2021, 10:25 hrs.)

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

PLATAFORMA VIRTUAL

INAUGURACIÓN DE LA V REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO PARLAMENTARIO MÉXICO-CHINA	
18:30 a 18:40 hrs.	Palabras de bienvenida del Sen. José Narro Céspedes , Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República y Jefe de la delegación del H. Congreso de la Unión ante el Foro de Diálogo Parlamentario México-China.
18:40 a 18:50 hrs.	Mensaje de la Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz , integrante de la delegación del H. Congreso de la Unión ante el Foro de Diálogo Parlamentario México-China.
18:50 a 19:00 hrs.	Mensaje del Hon. Sr. Wu Weihua, Vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional y Jefe de la delegación china ante el Foro de Diálogo Parlamentario México-China.
DESARROLLO DEL DIÁLOGO PARLAMENTARIO	
19:00 a 20:40 hrs.	<p><u>Tema: Diálogo político (relaciones bilaterales y legislativas)</u> Modera: Delegación mexicana Tiempo aproximado: 30 mins.</p> <p><u>Tema: Cooperación bilateral</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Cooperación en la lucha contra la pandemia y la salud pública• Cooperación económica y comercial (comercio de agroproductos, PyMES, APPRI, CPTPP, Tecnologías de la Información, etc.) <p>Modera: Delegación china Tiempo aproximado: 30 mins.</p> <p><u>Tema: Intercambio de experiencias de gobernanza</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo económico y social, y la lucha contra la pobreza• Lucha contra la corrupción• Igualdad de género y empoderamiento de la mujer <p>Modera: Delegación mexicana Tiempo aproximado: 30 mins.</p>

	<u>Intercambio de opiniones libres (en caso de considerarse necesario)</u> Tiempo aproximado: 10 mins.
CLAUSURA DE LA V REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO PARLAMENTARIO MÉXICO-CHINA	
20:40 a 20:50 hrs.	Palabras finales del Hon. Sr. Wu Weihua , Vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional y Jefe de la delegación china ante el Foro de Diálogo Parlamentario México-China.
20:50 a 21:00 hrs.	Clausura de la V Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario México-China a cargo del Sen. José Narro Céspedes .
21:00 hrs.	Fin de la V Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario México-China.



II. Perfiles

DELEGACIÓN PARLAMENTARIA CHINA



SR. WU WEIHUA

Vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China y Jefe de la delegación china ante el Foro de Diálogo Parlamentario México-China

Actividad profesional:

- 2018-a la fecha. Vicepresidente del Comité Permanente del 13º Congreso Nacional del Pueblo y presidente del Comité Central de la Sociedad Jiu San. Vicepresidente de la Comisión Permanente de la XIII Asamblea Popular Nacional. Miembro del X Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, miembro del Comité Permanente del XI y XII Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino.
- 2017-2018. Presidente del Comité Central de la Sociedad Jiu San, Director del Comité Académico de la Universidad Agrícola de China, Director del Laboratorio Estatal de Fisiología y Bioquímica Vegetal.
- 2015-2017. Vicepresidente del Comité Central de la Sociedad Jiu San, Director del Comité Académico de la Universidad Agrícola de China, Director del Laboratorio Estatal de Fisiología y Bioquímica Vegetal, Director del Departamento de Ciencias de la Vida de la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China.
- 2012-2015. Vicepresidente del Comité Central de la Sociedad Jiu San, Director del Laboratorio Estatal de Fisiología y Bioquímica Vegetal, Universidad Agrícola de China, Director del Departamento de Ciencias de la Vida de la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China.
- 2004-2012. Director del Laboratorio Estatal de Fisiología y Bioquímica Vegetal, Universidad Agrícola de China, Director del Departamento de Ciencias de la Vida de la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China.

- 2002-2004. Director del Laboratorio Estatal de Fisiología y Bioquímica Vegetal y Decano de la Facultad de Biología, Universidad Agrícola de China.
- 1999-2002. Decano de la Facultad de Biología de la Universidad Agrícola de China.
- 1996-1999. Profesor y Director del Departamento de Ciencias Vegetales de la Universidad Agrícola de China.
- 1994-1996. Conferencista y profesor asociado de la Universidad Agrícola de China.
- 1984-1989. Profesor de la Facultad de Biología de la Universidad Agrícola de Beijing.

Estudios:

Egresado del Departamento de Ciencias Vegetales de la Universidad Estatal de Nueva Jersey; se especializó en fisiología vegetal, Departamento de Biología, Universidad de Shanxi.

Cuenta con una maestría en Fisiología Vegetal, Instituto de Fisiología Vegetal de Shanghái, Academia de Ciencias de China, y candidato a doctor en Ciencias Vegetales, Departamento de Ciencias Vegetales, Universidad Estatal de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

Fecha de nacimiento:

Nació en septiembre de 1956, de nacionalidad Han. (La nacionalidad Han es un grupo étnico dominante en China continental, Hong Kong, Macao, Taiwán, Penghu, Jinma y otros lugares).



SR. LIU QIAN

Vicepresidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura y Salud Pública

Actividad profesional:

- 2013-a la fecha. Director Adjunto, Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar.
- 2007-2013. Viceministro, Ministerio de Salud.
- 2004-2007. Presidente, Facultad de Medicina de la Unión de Beijing. Hospital de la Municipalidad de Beijing.
- 2001-2004. Vicepresidente Ejecutivo, Facultad de Medicina de la Unión de Beijing, Municipalidad de Beijing.
- 2001-2004. Secretario, Colegio de Medicina de la Unión de Beijing, Comité del Partido Comunista de China, Municipalidad de Beijing.
- 2000-2001. Vicepresidente, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Centro de Desarrollo de Ingeniería Biológica de China.
- 1995-2001. Subdirector y Director, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Centro de Desarrollo de Ingeniería Biológica de China.
- 1984-1995. Miembro del personal, Departamento de Educación del Ministerio de Salud, Ciencia y Tecnología.
- Se unió al Partido Comunista de China (CPC) en 1981.

Estudios: Graduado de la Universidad Médica de Shanxi.

Fecha y lugar de nacimiento: Nació en 1956, en la provincia de Yunnan.

**SR. LIU XIUWEN**

Miembro del Comité Permanente, Miembro de la Comisión de Finanzas y Economía y Vicedirector de la Sub-Comisión de Presupuesto

Actividad profesional:

- Director Adjunto de la Comisión de Trabajo de Presupuesto del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional.
- Fungió como Director Adjunto de la Oficina de proyectos de ley de la Comisión de Trabajo de Presupuesto del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional.
- Representante de la XIII Asamblea Popular Nacional.
- Miembro del Comité Permanente de la XIII Asamblea Popular Nacional y miembro del Comité Económico y Financiero de la misma Asamblea.
- Representante de la XIII Asamblea Popular Nacional, provincia de Shandong.
- Miembro del Partido Comunista de China.

Fecha de nacimiento:

Nació en 1962, de nacionalidad Han (La nacionalidad Han es un grupo étnico dominante en China continental, Hong Kong, Macao, Taiwán, Penghu, Jinma y otros lugares).

SRA. LU WEI

Miembro del Comité Permanente y Miembro de la Comisión de Finanzas y Economía

Actividad profesional:

- 2008-2013. Miembro del XI Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de China.
- 2008-2013. Miembro del XI Comité de Asuntos Económicos y Financieros de la Asamblea Popular Nacional de China.
- Jefa del Centro de Investigación para el Desarrollo del Consejo de Estado, Departamento de Investigación de Tecnología y Economía.
- 1993-1996. Subdirectora del Centro de Investigación para el Desarrollo del Consejo de Estado, Departamento de Investigación de Tecnología y Economía.
- Profesora en la Universidad Tecnológica de Dalian, provincia de Liaoning, ciudad de Dalian.
- 1990-1991. Investigadora visitante, Universidad de Minnesota, Minneapolis, Estados Unidos de América.
- Profesora en la Universidad de Tongji, Facultad de Economía y Gestión del Municipio de Shanghái.

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

- China limita con Vietnam, Laos, Myanmar, Bután, Nepal, India, Pakistán, Afganistán, Tayikistán, Kirguistán, Kazajistán, Rusia y Mongolia. Sus fronteras marítimas se comparten con un gran número de países: Corea del Norte, Corea del Sur, Japón, Filipinas, Brunéi, Malasia, Singapur, Indonesia y Vietnam. Tiene una superficie de 9,596,960 km² y una población de 1,404 millones de habitantes.
- **Economía.** En 2020, la economía china tuvo un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.34% y se espera que alcance un 8.01% para 2021. Tiene un PIB de 14,866.7 miles de millones de dólares y un PIB *per cápita* de 10,511.3 dólares (FMI). Su inflación fue de 2.39% en 2020 y se estima que disminuya a 1.06% para 2021. Se calculó una tasa de desempleo de 4.24% en 2020 y se proyecta que baje ligeramente a 3.8% en 2021 (FMI).
- **Comercio.** En 2019, las exportaciones chinas alcanzaron un monto total de 2.49 billones de dólares y las importaciones un valor de 2.068 billones de dólares. China exportó 4,423 productos a 215 países e importó 4,425 productos provenientes de 215 países (Banco Mundial, 2019). Su principal socio comercial en exportación es Estados Unidos (16.8%), mientras que su principal socio proveedor es Corea del Sur (8.4%). En noviembre de 2020, China, junto con otros 14 países, firmó la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés). Este instrumento comercial abarca áreas de bienes, servicios, inversiones, cooperación económica y técnica. Al mismo tiempo, crea nuevas reglas para el comercio electrónico, la propiedad intelectual, la contratación pública, la competencia y las pymes.
- **Gobierno.** China es un Estado socialista con un sistema unipartidista representado por el Partido Comunista Chino. El Poder Ejecutivo está conformado por el presidente, el primer ministro, vicepresidentes ejecutivos y el Consejo de Estado. El actual presidente es Xi Jinping (desde marzo de 2013 y reelegido el 17 de marzo de 2018), y el primer ministro es Li Keqiang. El Poder Legislativo es unicameral, representado por la Asamblea Popular Nacional. Está integrada por 3,000 miembros (24.9% son mujeres y 75.1% son hombres) para un periodo de 5 años. El actual presidente de la Asamblea es Li Zhanshu.

El Poder Judicial está representado por el Tribunal, el cual ejerce el poder de juicio supremo de manera independiente, sin tolerar la intervención de ningún órgano ejecutivo, organización social o individuo.

- **Política Exterior.** La política exterior china está basada en cinco principios: 1) respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial; 2) no agresión; 3) no injerencia en asuntos internos de otros Estados; 4) igualdad y beneficio mutuo, y 5) coexistencia pacífica en el desarrollo de las relaciones diplomáticas e intercambios económicos y culturales con otros países.

Relación con Taiwán. La República Popular China y Taiwán o Taipéi - oficialmente República de China- se separaron en 1949 después de la victoria comunista en la parte continental tras una guerra civil.

La política de “una sola China” consiste en reconocer un único país en el mundo con ese nombre y al Gobierno de Beijing como su representante. Taipéi no tiene estatus de nación ante la Organización de las Naciones Unidas, así como en la mayoría de los órganos internacionales, en virtud de la Resolución 2758 (XXVI) de su Asamblea General, que reconoce a la República Popular China como el único representante legítimo ante esa Organización.

Actualmente, las tensiones entre ambas partes se han intensificado, ya que, desde el 1 de octubre de 2021, China envió 149 aviones, incluidos aviones de combate y bombarderos con capacidad nuclear, a sobrevolar la zona de defensa aérea de Taiwán. Al respecto, el ministro de Defensa taiwanés, Chiu Kuo-cheng, describió la situación como “la más dura en sus últimos 40 años de vida militar” y que “China podría ser capaz de montar una invasión ‘a gran escala’ de Taiwán para 2025”.

México se apega al principio de “una sola China”, por lo tanto, reconoce a Taiwán como territorio chino.

Relación con Hong Kong. En junio de 2020 entró en vigor la Ley de la República Popular de China sobre Salvaguardar la Seguridad Nacional en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, la cual permitirá a las autoridades de China continental operar en esta región, según el *MIT Technology Review*. Con ello, la policía de Hong Kong podrá “censurar el contenido de Internet y rastrear a los ciudadanos de forma online”; asimismo, será posible “efectuar allanamientos sin orden judicial, obligar a las plataformas web a eliminar o bloquear publicaciones, incautar registros electrónicos y vigilar a los sospechosos sin supervisión judicial”. Las multas podrán ser de más de 11,000 euros para las empresas digitales que no cumplan este ordenamiento. Ante esta situación, diversas compañías enfrentan la incertidumbre de desarrollar o proveer servicios de datos e Internet bajo el nuevo marco legal de poderes policiales en línea.

Lo anterior, de acuerdo con analistas, consolida la reacción de las autoridades continentales a las protestas de 2019 en respuesta a un proyecto de ley que habría permitido la extradición de residentes de Hong Kong a China continental.

Relación con India. Desde mayo de 2020, esta relación ha presentado una serie de tensiones, cuando miles de militares de ambos países se estacionaron en la región de Ladakh en lo alto del Himalaya. Aunque en junio se llegó a un acuerdo para disminuir esta situación, el 15 de agosto de 2020 se presentaron enfrentamientos que ocasionaron alrededor de 20 fallecidos. Cabe mencionar que existe una disputa territorial en esa zona en aproximadamente 120,000 km², lo cual ha provocado el patrullaje militar en ambos lados de la frontera.

Relación con Rusia. Los vínculos de China y Rusia se encuentran en uno de los mejores momentos en la última década, al contar con una activa asociación estratégica y el apoyo mutuo en la mayor parte de los temas de la agenda internacional. Además de los ámbitos económico y comercial, ambos países coinciden en materia de defensa y de cooperación energética, tecnológica y militar.

Relación con Estados Unidos. La relación con este país ha estado marcada desde 2018, principalmente por una tensión comercial, debido al anuncio estadounidense de establecer aranceles del 25% a una serie de productos chinos, bajo el argumento de la falta de protección a la propiedad intelectual. En respuesta, el gigante asiático impuso aranceles a 106 productos estadounidenses. A raíz de esta situación, ambas partes realizaron una serie de rondas para manejar sus discrepancias. El 7 de octubre de 2021 finalizaron dichas reuniones, en las que ambos países acordaron fortalecer la comunicación estratégica, manejar adecuadamente las diferencias y evitar conflictos y confrontaciones.

- **COP15.** La 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP15), se llevó a cabo de forma virtual del 11 al 15 de octubre de 2021 y se realizará de manera presencial del 25 al 8 de mayo de 2022, ambas en Kunming, China. La posición china expone que “continuará adhiriéndose al concepto de desarrollo verde y promoviendo la construcción de la civilización ecológica. China seguirá manteniendo en alto la bandera del multilateralismo, defenderá el concepto de la comunidad de futuro compartido para la humanidad, participará activamente en la gobernanza de la biodiversidad global y contribuirá con la sabiduría china en busca de un camino de la civilización ecológica global y la construcción de la comunidad de futuro compartido por todas las vidas en la tierra”.

- **Foro CELAC- China.** Fue establecido el 17 de julio de 2014 en Brasilia. Tiene como objetivo principal promover el desarrollo de la Asociación de Cooperación Integral China- América Latina y el Caribe caracterizada por la igualdad, el beneficio mutuo y el desarrollo compartido. En la VI Cumbre de la CELAC, llevada a cabo el 18 de septiembre de 2021 en la Ciudad de México, por invitación de la Presidencia *Pro Tempore*, liderada por México, el presidente de China, Xi Jinping, a través de un video, pronunció un discurso en el que reiteró su apoyo a los países de la región, en la medida de su alcance, para contribuir a su recuperación socioeconómica derivada de la pandemia. Asimismo, manifestó su disposición de trabajar en conjunto para superar las dificultades, así como para crear y promover oportunidades conjuntas para la construcción de un futuro compartido entre China y América Latina.
- **COVID-19.** Hasta el 3 de noviembre de 2021, en China se han confirmado 126,155 casos de COVID-19 y 5,696 muertes por el virus. Se han aplicado un total de 2,285,954,000 vacunas contra la COVID-19 (OMS y Universidad Johns Hopkins).
- Principales vacunas desarrolladas por China: Sinovac, CanSino y Sinopharm.
- Entre las medidas implementadas por el Gobierno chino para controlar la enfermedad se encuentran las siguientes:
 - Todas las personas que ingresen a China deben permanecer en aislamiento. El tiempo de cuarentena depende de las disposiciones de las autoridades locales del punto de arribo y varía de 14 hasta 28 días, cuyos gastos derivados deben ser cubiertos por el visitante.
 - Al detectar algún brote de coronavirus, China ha optado por poner en cuarentena grandes extensiones del país para evitar mayores contagios.
- En marzo de 2021, China lanzó oficialmente su pasaporte digital, el cual permite verificar la situación sanitaria de los viajeros.
- En el marco del pasado 76° periodo de sesiones de la Asamblea de la ONU, en septiembre, China instó a reforzar la solidaridad y una distribución equitativa de vacunas.

RELACIÓN BILATERAL MÉXICO- CHINA

- Las relaciones diplomáticas entre México y China se establecieron el 14 de febrero de 1972. Este año celebran 49 años de amistad. El Embajador de México en China, Jesús Seade, felicitó vía *Twitter*, a este país por el 72° Aniversario de la fundación de la República Popular China (RCP), celebrado el 1 de octubre. El 16 de septiembre de 2021, el presidente de China, Xi Jinping, realizó una llamada a su homólogo mexicano, Andrés Manuel López Obrador, para

felicitarlo por el 200° aniversario de la consumación de la independencia de México. En esa oportunidad, el mandatario chino reiteró su disposición de trabajar de manera conjunta para profundizar y promover la cooperación entre ambas naciones.

- Del 23 de diciembre de 2020 al 1 de noviembre de 2021, México ha recibido un total de 20,000,000 de dosis de la vacuna contra la COVID-19 SinoVac y 11,880,130 de CanSino.
- **Instrumentos internacionales.** La Cancillería mexicana registra 15 instrumentos internacionales entre México y China en materias como cooperación cultural, turismo, transporte aéreo y marítimo, para evitar la doble tributación y la evasión fiscal, asistencia jurídica mutua en materia penal, y protección y promoción de inversiones.
- **Asociación Estratégica Integral.** En 2003, se estableció la Asociación Estratégica México-China, la cual se elevó al nivel de Asociación Estratégica Integral en 2013 por acuerdo de ambos gobiernos. A su vez, en 2004, se creó la Comisión Binacional Permanente con el mandato de promover y fortalecer las relaciones bilaterales en el marco de esta Asociación. A la fecha, se han celebrado seis reuniones de este mecanismo. Con estos encuentros se han promovido mayores intercambios económicos y comerciales, políticos y culturales, así también se ha fortalecido la comunicación entre las subcomisiones y grupos de trabajo que integran la Comisión.
El 1 de julio de 2019, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, realizó una visita de trabajo a China; se reunió con el consejero de Estado y ministro de Relaciones Exteriores, Wang Yi. En el encuentro, ambas partes acordaron fortalecer la Asociación Estratégica Integral; concertar una hoja de ruta para los próximos cinco años con el fin de lograr que las relaciones económicas alcancen su pleno potencial, así como una mayor cooperación en los campos de la educación, la ciencia y tecnología, la innovación, y las relaciones culturales.
- **Comercio.** En 2020, el comercio bilateral entre ambos países alcanzó un valor total de 81,579 millones de dólares, con un déficit de -65,639.5 millones de dólares para México. Las exportaciones mexicanas a China fueron de 7,969.7 millones de dólares, mientras que las importaciones del país asiático a México tuvieron un valor de 73,609.2 millones de dólares. China es el segundo socio comercial de México, después de Estados Unidos a nivel mundial.

RELACIONES PARLAMENTARIAS

- México y China coinciden en la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) y el Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos del G20.
- Ambos países decidieron establecer el Foro Permanente de Diálogo Parlamentario México-China el 28 de septiembre de 2010. Hasta la fecha se han llevado cuatro reuniones, la última de las cuales tuvo lugar en octubre de 2019, en Beijing, China.
- El 16 de junio de 2021, el senador Eduardo Ramírez Aguilar, entonces presidente del Senado de la República, se reunió con representantes de la Cámara de Comercio Jiangsu- México y la empresa CDL. Con este encuentro el Senado mexicano reforzó su amistad con China. Además, dicho órgano legislativo recibió una donación de cubrebocas por parte de China.
- El 19 de abril de 2021, el senador Eduardo Ramírez Aguilar sostuvo un encuentro virtual con el presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de China, Li Zhanshu. En la reunión, el senador Ramírez agradeció el apoyo brindado por el país asiático a México durante la pandemia, así como el envío de vacunas contra la COVID-19. Los temas abordados fueron el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, parlamentarias y de cooperación bilateral. Se acordó profundizar los intercambios entre las comisiones especiales y los grupos de amistad; e impulsar instrumentos jurídicos que favorezcan el desarrollo de la agenda multilateral.
- El 22 de septiembre de 2020, el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, entonces presidente del Senado, mantuvo una reunión virtual con el embajador chino en México, Zhu Qingqiao. Ambos intercambiaron opiniones sobre el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, las cuales habían sido elevadas a un nivel más alto en medio de la lucha contra la pandemia; el fortalecimiento de la cooperación bilateral; y la promoción de la comunicación amistosa entre los cuerpos legislativos.

DIÁLOGO POLÍTICO

DISCUSIÓN DE LOS AVANCES OCURRIDOS A PARTIR DE LA CUARTA REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO PARLAMENTARIO MÉXICO-CHINA

La I Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de China se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 28 de septiembre de 2010. En la instalación del Foro se manifestó la necesidad de trabajar para el fortalecimiento de la relación bilateral y detonar el potencial económico de ambas naciones.

En el transcurso de la reunión se puso de manifiesto la interacción entre México y China dentro de las organizaciones internacionales, como el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), espacio donde se ha mantenido el diálogo y la comunicación, y en el cual resultó la idea de establecer un foro permanente para dar continuidad a los acuerdos alcanzados en dicho espacio.

Por parte de la delegación china, se expresó la intención de fortalecer la relación bilateral y el enriquecimiento de la Asociación Estratégica por medio de la cooperación y el beneficio mutuo, por lo que se propuso incrementar la comunicación y el diálogo en asuntos económicos, comerciales y políticos.

La II Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de China se realizó en Beijing, China, del 7 al 11 de mayo de 2012. En la reunión de trabajo los integrantes de ambas delegaciones se pronunciaron por impulsar y coordinar iniciativas de cooperación parlamentaria conjuntas, en los foros regionales de los que México y China son parte, como el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés) y la Unión Interparlamentaria (UIP).¹

Por su parte, los legisladores chinos mencionaron que su país se encuentra abierto a que los productos mexicanos lleguen a China como medida para equilibrar el comercio bilateral, no obstante, indicaron que el mercado es el que decide, por lo cual sugirieron que si las empresas mexicanas quieren acceder al mercado de ese país deben realizar estudios sectoriales sobre las características del consumidor y ofrecerle productos de su agrado.

En cuanto al tema de turismo, se subrayó la conveniencia para ambos países de promover un mayor flujo de turistas chinos a México. Al abordar el asunto de las pequeñas y medianas empresas, se decidió examinar el interés de los legisladores chinos para establecer esquemas de cooperación que permitan apoyar el desarrollo

¹ Informe que presenta la Delegación mexicana sobre la Segunda Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular de China. Consultado el 22 de octubre de 2019
http://www.canieti.org/Libraries/Seguimiento_Legislativo_C%C3%A1mara_de_Senadores_17_de_Julio_2012/Informe_Jimenez_Macias_2do_Foro.sflb.ashx

de las pymes a través de plataformas exportadoras y asegurar su papel dinamizador de la economía en ambas naciones.

La III Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de China tuvo lugar en la Ciudad de México, del 21 al 25 de septiembre de 2015. Los acuerdos de esta reunión fueron los siguientes:²

1. Los Grupos de Alto Nivel Empresarial y de Inversión deben acelerar su actividad.
2. Incrementar las visitas de misiones chinas a las entidades y regiones de México para fomentar la relación bilateral.
3. Examinar la posible realización de un Foro para el fomento de la inversión e intercambio turístico en la Península de Yucatán.
4. Promover el turismo de cultura, natura y aventura entre los dos países.
5. Formar grupos de intercambio de experiencias en el área legislativa y de políticas públicas.
6. Examinar la posibilidad de establecer subsidiarias de bancos chinos en México.
7. Revisar de forma puntual los aranceles y subsidios en el comercio bilateral.
8. Aprovechar a México como plataforma para otros destinos comerciales.

La IV Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de China se efectuó en Beijing, China, del 28 al 31 de octubre de 2019. Durante el encuentro, los integrantes de ambas delegaciones resaltaron los beneficios de la diplomacia parlamentaria para el fortalecimiento de la Asociación Estratégica Integral México-China. Asimismo, intercambiaron opiniones sobre nuevas modalidades para estrechar las relaciones en asuntos como el combate a la corrupción, el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la educación.³

También acordaron dar impulso al diálogo político en el marco del Foro de Diálogo Parlamentario a fin de mejorar su funcionamiento, fortalecer la cooperación bilateral mediante propuestas concretas y coordinar posiciones en los foros internacionales de los cuales forman parte.⁴

² Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. III Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China. 23 de septiembre de 2015

https://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/reu/docs/Minuta1.pdf

³ Secretaría de Relaciones Exteriores. IV Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario México-China. Comunicado No. 15, Beijing, 05 de noviembre de 2019

<https://embamex.sre.gob.mx/china/index.php/es/ver-mas/164-com1519>

⁴ *Ibidem*.

AVANCES Y RETOS DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL MÉXICO-CHINA ANTE LA ERA POST-PANDEMIA DE COVID-19: LA OPINIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

Durante la Visita Oficial del Presidente de China, Xi Jinping a México en junio de 2013, se acordó elevar el nivel de la relación entre ambos países de Asociación Estratégica a Asociación Estratégica Integral. Los aspectos de esta nueva etapa de cooperación bilateral serían los siguientes:⁵

- Mantener los vínculos de alto nivel y los encuentros entre los partidos políticos y órganos legislativos.
- Coordinar las respectivas estrategias de desarrollo, promover el comercio binacional de una forma equilibrada y compartir experiencias en asuntos como la pobreza, la protección ambiental y el urbanismo.
- Ampliar los intercambios en materia de turismo, educación y cultura.
- Fortalecer la coordinación multilateral en los asuntos internacionales relevantes, como la gobernanza económica global, la seguridad energética, la seguridad alimentaria y el cambio climático.

Como parte de los avances de la Asociación Estratégica Integral México-China se encuentran los siguientes:

Comercio	<p>La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía trabajan de manera conjunta en la promoción económica y comercial de México en el exterior. De igual manera, la Embajada de México en China, en coordinación con la Secretaría de Economía se encarga de promover las exportaciones mexicanas en dicho país.⁶</p> <p>Asimismo, México cuenta con protocolos sanitarios y fitosanitarios para fomentar las exportaciones mexicanas de productos agroalimentarios a China, como el aguacate, carne de res, carne de cerdo, uva de mesa, zarzamora y frambuesa, arándanos, maíz blanco, productos lácteos, tabaco y plátano.⁷</p>
----------	--

⁵ Embajada de la República Popular China en los Estados Unidos Mexicanos. “Xi Jinping sostuvo conversación con Presidente Mexicano Peña. Los Dos Jefes de Estado Anunciaron Elevación de Relaciones Sino-Mexicanas a Asociación Estratégica Integral”. 08/06/2013 <http://mx.china-embassy.org/esp/zmgx/t1073574.htm>

⁶ Secretaría de Economía. “Agendas estratégicas”. Consultado el 29 de octubre de 2021 <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/agendas-estrategicas?state=published>

⁷ *Ibidem*.

	<p>Principales productos exportados a China: minerales de plomo y concentrados, automóviles tipo turismo, partes y accesorios de vehículos, minerales de cobre y concentrados.</p> <p>Principales productos importados desde China: partes y accesorios de vehículos, circuitos microestructuras electrónicas, máquinas para el procesamiento de datos, partes y accesorios de oficina y aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía.</p>
Inversiones	<p>De acuerdo con la Secretaría de Economía, la Inversión Extranjera Directa de China en México, de 1999 a junio 2021 alcanzó 1,584.6 millones de dólares. Equivalente al 0.3% de la IED total recibida por el país. Se calcula que existen 1,245 empresas con inversión de China en México.⁸</p> <p>BAIC, DiDi, ZTE, Huawei, Xiaomi, Hisense, Bank of China y Sinohydro son algunas de las empresas de origen chino que invirtieron 5 mil 831 millones de dólares en los dos últimos años. Asimismo, las inversiones chinas en México han generado 62, 570 empleos en los últimos dos años.⁹</p>
Turismo	<p>En el marco del 71 Aniversario de la Fundación de la República Popular China, el secretario de Turismo del Gobierno mexicano dio a conocer los compromisos y resultados en esta área:¹⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los flujos turísticos entre ambos países. • China es el primer emisor de turistas hacia México, con el 26.6% de participación de ese mercado. • En 2019, llegaron a México 167,145 turistas vía aérea, quienes visitaron la Ciudad de México, Cancún, Tijuana, Guadalajara y los Cabos.
Cooperación	<p>Se ha mantenido la comunicación y la cooperación al más alto nivel entre los presidentes y cancilleres de ambas naciones. Así también se ha observado una estrecha cooperación en las áreas del</p>

⁸ Secretaría de Economía. “Ficha de la relación comercial de México con China”. Consultado el 29 de octubre de 2021. <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/fichas/chn.pdf>

⁹ Axel Sánchez. México ‘enamora’ a firmas chinas: aceleran inversión en el país. En: *El Financiero*. 27 de julio de 2021

<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2021/07/27/las-companias-chinas-aceleran-inversion-en-mexico-en-el-ultimo-ano/>

¹⁰ Secretaría de Turismo. “México seguirá fortaleciendo sus lazos comerciales, turísticos y de amistad con la República Popular China: Miguel Torruco Marqués”. Comunicado 111/2020. 30 de septiembre de 2020

<https://www.gob.mx/sectur/prensa/mexico-seguira-fortaleciendo-sus-lazos-comerciales-turisticos-y-de-amistad-con-la-republica-popular-china-miguel-torruco-marques>

	<p>suministro de insumos médicos y el intercambio de las experiencias contra la pandemia de COVID-19.¹¹</p> <p>Del mismo modo, China respalda el papel de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, y muestra su disposición por salvaguardar de manera conjunta el multilateralismo, proteger las normas de las relaciones internacionales y extender los derechos de los países en desarrollo, así como reforzar la solidaridad y la cooperación en diversas áreas.¹²</p>
--	---

¹¹ Cámara de Comercio y Tecnología México China. “China México Forum 2021”. Consultado el 29 de octubre de 2021. <https://chinachambermexico.org/china-mexico-forum-2021/>

¹² Embajada de la República Popular China en los Estados Unidos Mexicanos. “Wang Yi Sostiene Conversación Telefónica con Secretario de Relaciones Exteriores de México Marcelo Ebrard”. 31 de diciembre de 2020. <http://mx.china-embassy.org/esp/zmgx/t1905407.htm>

AVANCES DEL COMERCIO AGROPECUARIO Y PROTOCOLOS SANITARIOS ENTRE MÉXICO Y CHINA

Nota Informativa¹³

Resumen

El documento presenta a grandes rasgos las cifras sobre el comercio internacional de México en el sector agroalimentario, y posteriormente se describe la situación que se mantiene en este rubro con China.

De manera general, México se encuentra en una posición privilegiada a nivel mundial en términos de su amplia biodiversidad, condiciones climáticas favorables y un extenso territorio, elementos que lo ubican como un productor de una importante variedad de cultivos. Según la Organización Mundial de Comercio (OMC), en 2020 el país se ubicó en el octavo lugar de los principales países exportadores de productos agroalimentarios en el mundo, por debajo de la Unión Europea, Estados Unidos, Brasil, China, Canadá, Indonesia y Tailandia. A su vez, los cinco agroproductos mexicanos más exportados en este periodo fueron cerveza, aguacate, tequila y mezcal, jitomate y pimientos.¹⁴

De acuerdo con el portal *Statista*, el sector agrícola del país se encuentra entre los primeros lugares de América Latina, encabezando la producción de hortalizas y se sitúa solo por debajo de Brasil en el cultivo de fruta. Dicho sector aporta más del 2% al Producto Interno Bruto mexicano y representa un flujo constante de inversión extranjera directa (IED) generando una cifra de más de 80 millones de dólares en 2020.¹⁵

Durante los primeros ocho meses de 2021, el superávit agroalimentario mexicano tuvo una caída de 40.2% respecto al mismo periodo en 2020, al disminuir de 8,638 millones de dólares (mdd) a 5,163 millones de dólares, con exportaciones por 29,390 mdd e importaciones por 24,227 mdd.¹⁶

La siguiente tabla, obtenida de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, muestra los principales productos mexicanos comercializados entre enero y agosto

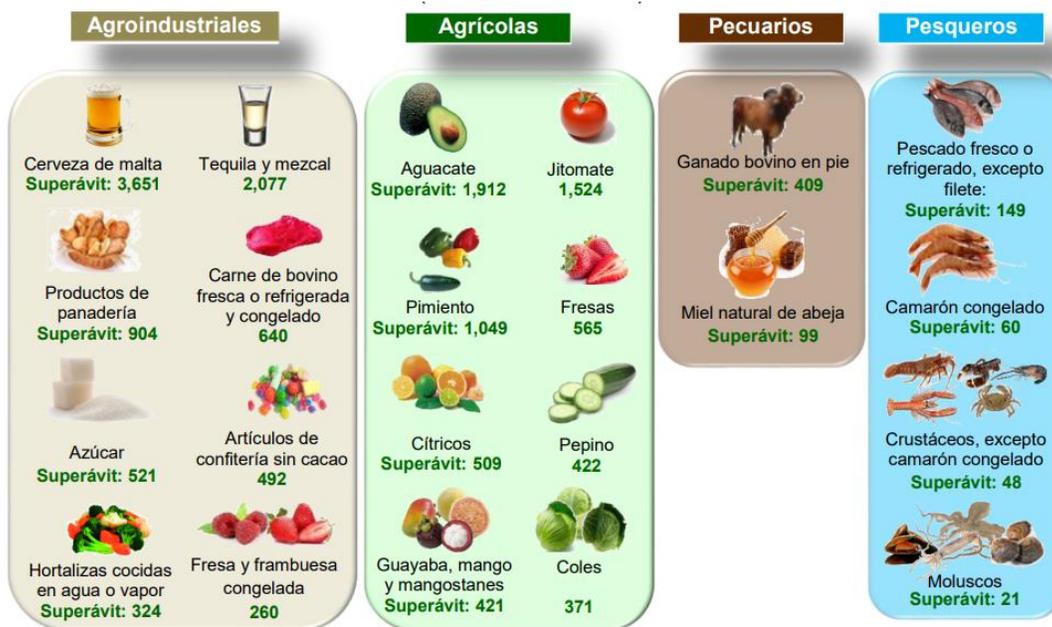
¹³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁴ El Economista. *México es ya octavo global en envíos de agroproductos*. 2 de septiembre de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-es-ya-octavo-global-en-envios-de-agroproductos-20210902-0030.html>

¹⁵ Statista. *El sector agrícola en México-Datos estadísticos*. 6 de octubre de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://es.statista.com/temas/7029/el-sector-agricola-en-mexico/#dossierKeyfigures>

¹⁶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Análisis de la Balanza Comercial Agroalimentaria de México*. Agosto 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/673749/Balanza_Comercial_Agropecuaria_y_Agroindustrial_agosto_2021.pdf

de 2021, en la que se pueden destacar los superávits de cerveza (3,651 mdd); tequila y mezcal (2,077 mdd); aguacate (1,912 mdd); jitomate (1,524 mdd); pimiento (1,049 mdd); productos de panadería (904 mdd); carne de bovino, fresca o refrigerada (640 mdd); pescado fresco o refrigerado, excepto filete (149 mdd); y camarón congelado (60 mdd).¹⁷



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Análisis de la Balanza Comercial Agroalimentaria de México*. Agosto 2021.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural registra entre los principales socios agropecuarios y agroindustriales de México a Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y **China**. Con este último país, en 2020 se registró un comercio agroalimentario total de 1,156.3 millones de dólares con una balanza comercial favorable para México por 90.9 millones de dólares. La siguiente tabla muestra la balanza comercial agroalimentaria entre México y China de 2017 a 2020:¹⁸

¹⁷ *Ídem*.

¹⁸ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Comercio exterior agropecuario y oportunidades de exportación*. Febrero de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/640419/Balanza_por_pa_ses_feb_2021_.pdf

Flujo	ENERO-DICIEMBRE			
	2017	2018	2019	2020
Exportaciones	247.9	481.7	673.2	623.6
Importaciones	529.0	639.9	571.3	532.7
Comercio total	776.8	1,121.5	1,244.5	1,156.3
Balanza	-281.1	-158.2	101.9	90.9

*Cifras en millones de dólares.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Comercio exterior agropecuario y oportunidades de exportación*. Febrero de 2021.

La dependencia apunta que en los últimos cinco años las exportaciones agroalimentarias mexicanas a China aumentaron 15.6% en promedio cada año. Los principales productos exportados en 2020 fueron carne de cerdo (264.4 mdd), harina (68.6 mdd), langosta (61.2 mdd), nueces (43.8 mdd), cerveza (35.6 mdd), camarones (21.9 mdd), frutos de cáscara (20.2 mdd), algodón sin cardar (15.7 mdd), pectinas (12.4 mdd) y aguacates (11.9 mdd).¹⁹

En el siguiente cuadro se presenta una comparación del primer trimestre de 2020 y 2021 de las exportaciones de productos agroalimentarios al país asiático:

PRODUCTO	2020	2021	Var % 2021/2020
Carne de cerdo	41,034	50,881	24.0
Nueces	28,236	9,506	-66.3
Jamones y paletas de cerdo	21,739	21,177	-2.6
Cerveza de malta	20,721	21,630	4.4
Camarón congelado	19,270	8,501	-55.9
Langosta	17,320	38,773	123.9
Harina de pescado	8,771	25,636	192.3
Aguacate	3,837	8,551	122.9
Destilados de agave	737	1,742	136.3
Carne de res	509	n.d.	
Plátano	45	n.d.	
Suma	162,219	186,398	14.9

*Cifras en miles de dólares.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Comercio exterior agropecuario y oportunidades de exportación*. Febrero de 2021.

El titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México ha manifestado la significativa competitividad del campo mexicano para su entrada a China, al ser este país el mayor mercado alimentario del mundo y sus compras de alimentos al

¹⁹ El Economista. *Sader: México apretará el paso en conquista del mercado chino*. 12 de marzo de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.economista.com.mx/empresas/Sader-Mexico-apretara-el-paso-en-conquista-del-mercado-chino-20210312-0013.html>

exterior de alrededor de 151,000 millones de dólares, aunque apunta que, de esta cifra, México solo integra el 0.4%. Asimismo, señala que los procedimientos para el intercambio de productos mexicanos en el mercado chino han sido por negociaciones sustentadas en acuerdos caso por caso, ya que no se cuenta con un instrumento de libre comercio. No obstante, debido a “la calidad e inocuidad” de los productos mexicanos se ha podido tener acceso a dicho mercado.²⁰

En este sentido, el último producto aprobado en 2020 para su exportación al país asiático fue el sorgo, el cual representa una importante oportunidad por ser una de las materias primas básicas para la destilación del aguardiente más popular en China.²¹ La siguiente línea del tiempo muestra el año de acceso de productos mexicanos al mercado chino:²²



De acuerdo con la Guía de Exportación de Alimentos de la Embajada de México en China, la autoridad que se encarga de definir los aranceles a la importación y exportación al país asiático es el Ministerio de Finanzas de China apoyado por la Comisión de Aranceles Aduaneros. Al ser miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las exportaciones de México a ese país se establecen con el arancel de Nación Más Favorecida (NMF)²³; no obstante, la Comisión de Aranceles

²⁰ *Ídem.*

²¹ *Ídem.*

²² Embajada de México en China. *Guía de Exportación de Alimentos*. Abril de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/640420/Gu_a_de_Exportaci_n_de_Alimentos__23_abr2021_.pdf

²³ Este principio lo define la OMC como la facilidad de condiciones más favorables de acceso que se hayan concedido a un país, que deben otorgarse automáticamente a todos los demás participantes en el sistema.

Aduaneros puede llegar a imponer aranceles provisionales a la importación de manera anual.²⁴

Cabe mencionar que el Gobierno chino mantiene una reducción arancelaria provisional para importación de productos de 883 fracciones arancelarias, beneficiando a los productos mexicanos ya que en algunos casos no se aplicaron impuestos o hubo reducciones del 50%, como en aguacates (25% a 7%), arándanos frescos (30% a 15%), y almendras frescas o secas (24% a 10%).²⁵

Por su parte, los principales requisitos no arancelarios que se deben cumplir para la exportación de alimentos a ese país son: medidas sanitarias y fitosanitarias; etiquetado; regulaciones ambientales (especies en peligro de extinción); y contingentes^{26, 27}.

Sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias, la Guía describe que son “aquéllas que buscan garantizar la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y preservar los vegetales. Incluyen los requisitos de cuarentena para animales y plantas; las prácticas de higiene durante la elaboración de alimentos; los límites de tolerancia de aditivos, contaminantes, residuos veterinarios y plaguicidas, etcétera; los requisitos de envase y embalaje en contacto con los alimentos; los criterios microbiológicos para el producto final; la verificación del cumplimiento de una determinada condición sanitaria o fitosanitaria (p. ej. certificaciones, pruebas de laboratorio)”.²⁸

Aunado a lo anterior, México tiene protocolos sanitarios y fitosanitarios para impulsar las exportaciones de bienes agroalimentarios a aquel país, como son aguacate, carne de res, carne de cerdo, uva de mesa, zarzamora y frambuesa, arándanos, maíz blanco, productos lácteos, tabaco en rama, y plátano.²⁹

²⁴ *Ídem.*

²⁵ Secretaría de Economía. *Aranceles Provisionales a la Importación 2021, China*. 18 de enero de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/aranceles-provisionales-a-la-importacion-2021-china>

²⁶ Se refiere a la asignación de cuotas de importación que China utiliza para que empresas estatales y privadas puedan adquirir los siguientes productos agrícolas: trigo, maíz, arroz, algodón y azúcar.

²⁷ Embajada de México en China. *Op. cit.*

²⁸ *Ídem.*

²⁹ Secretaría de Economía. *Agendas estratégicas*. 18 de enero de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/agendas-estrategicas?state=published>

IMPULSO DE LAS PYMES EN LOS RESPECTIVOS MERCADOS DE MÉXICO Y CHINA, ASÍ COMO EL AUMENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN FOROS Y MISIONES DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y DE INVERSIÓN

Nota Informativa³⁰

Resumen

La nota informativa presenta un panorama general de la situación económica actual, incluidas las perspectivas de crecimiento de México y China. Posteriormente, se ofrecen datos recientes de la evolución de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en ambos países, enfatizando que en el marco del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GAN) entre México y China se analizan los medios apropiados para fortalecer la cooperación que fortalezca las actividades de estos agentes y otras recomendaciones para propiciar la inserción en los respectivos mercados.

Panorama general

La pandemia de COVID-19 generó una crisis de salud global sin precedentes, la cual impactó en la economía, el comercio y el empleo, creando desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas, una “recesión histórica con niveles récord de privación y desempleo” que afectó principalmente a los grupos más pobres y vulnerables.³¹

Como una consecuencia, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) informó que a nivel mundial se perdieron 114 millones de empleos en 2020, mientras que en sus países miembros³² desaparecieron 22 millones de empleos con respecto a 2019. De esta forma, informó que existen ocho millones de personas desempleadas más que antes de la crisis.³³

En otros términos, la pandemia de COVID-19 provocó que la economía de la región de América Latina sufriera la mayor contracción del Producto Interno Bruto (PIB) desde 1900 (6.8%) y tuviera el peor desempeño en comparación con otras zonas

³⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

³¹ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. *Una nueva normalidad: La ONU establece una hoja de ruta para levantar las economías y salvar empleos después de COVID-19*. 27 de abril de 2020. Consultado el 27 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/39mVISU>

³² La OCDE se integra por los siguientes 38 países miembros: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. OCDE. *Nuestra Proyección mundial*. s. l. s. f. Consultado el 27 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3urqOwX>

³³ OCDE. *El empleo debe ser el centro de la recuperación para evitar graves secuelas en la economía y la sociedad, afirma la OCDE*. 7 de julio de 2021. Consultado el 27 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3mbpivn>

en desarrollo.³⁴ En paralelo, la economía de China creció a su ritmo más lento en más de cuatro décadas durante 2020 con una tasa de 2.3%, a pesar de los cierres que provocaron una caída de la producción a principios de ese año.³⁵

Es preciso recordar que, en los últimos 20 años, China, -considerada la segunda economía mundial-, experimentó tasas de crecimiento económico promedio de alrededor del 9%, aunque se fue desacelerando gradualmente.³⁶

En este panorama, en 2020, China se perfiló por ser la única gran economía mundial que se expandió en medio de la crisis sanitaria y económica. Esta ruta de recuperación se vio favorecida por la inversión dirigida por el gobierno y el incremento de la demanda global que impulsó las exportaciones de productos chinos.³⁷

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, la economía mundial podría crecer 5.9% en 2021 y 4.9% en 2022, luego de un decrecimiento de -3.1 en 2020. En comparación, China creció 2.3% en 2020, con perspectivas de aumentar a 8% en 2021 y 5.6% en 2022. A su vez, esta institución situó la caída de la economía de México en -8.3% en 2020, si bien el crecimiento del Producto Interno Bruto podría ser de 6.2% en 2021 y 4% en 2021.³⁸

De manera general, el FMI subraya que los riesgos geopolíticos se mantienen elevados, por lo que “la escalada de las tensiones comerciales y tecnológicas, sobre todo entre Estados Unidos y China, podría lastrar las inversiones y el aumento de productividad, lo que generaría obstáculos adicionales en la trayectoria de recuperación”. Igualmente, el acceso a las vacunas es fundamental para la recuperación mundial.³⁹

Ahora bien, de manera previa a la pandemia de COVID-19, se reconocía que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) tenían una función importante en todos los países del mundo, tanto desarrollados como en desarrollo. A nivel nacional y regional, las PYMES son actores claves para impulsar el crecimiento y la actividad económica a través de la producción y comercialización de bienes y servicios, además de ser fuentes de empleos e ingresos para un gran número de población.⁴⁰

³⁴ CEPAL. *Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia*. 8 de julio de 2021. Consultado el 27 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3kAQfsx>

³⁵ BBC. *Covid-19: China's economy picks up, bucking global trend*. 18 de enero de 2021. Consultado el 27 de octubre de 2021 en la URL: <https://bbc.in/3Eqz0kZ>

³⁶ BBC. *Economía china: 4 claves del notable crecimiento del país asiático tras los cierres por la pandemia*. 19 de octubre de 2020. Consultado el 27 de octubre de 2021 en la URL: <https://bbc.in/3Gp49qG>

³⁷ BBC. *Covid-19: China's economy picks up, bucking global tren*. *Op. cit.*

³⁸ Fondo Monetario Internacional. *Perspectivas de la economía mundial*. Octubre de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3GyZP8f>

³⁹ Ídem.

⁴⁰ OCDE. *Las PYMEs están impulsando el crecimiento del empleo, pero necesitan una mayor inversión en habilidades, innovación y tecnología para aumentar los salarios y la productividad*. Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3jLqYv1>

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan más del 90% de todas las empresas, el 70% del empleo total y el 50% del PIB.⁴¹

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que las PYMES emplean entre 60 al 70% de los trabajadores en la mayoría de los países.⁴² Además de enfatizar el papel que éstas desempeñan en los países en desarrollo, el Banco Mundial señala que las PYMES formales contribuyen hasta en el 40% del PIB en las economías emergentes, si bien las cifras son más altas cuando se incluyen a las informales.⁴³

La crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19 tuvo repercusiones en las actividades de las PYMES. Sus efectos negativos se sumaron a las dificultades que éstas ya enfrentaban en relación con sus capacidades productivas y administrativas, el acceso a financiamiento y crédito formal, y su baja participación en el comercio internacional, lo que generaba una brecha significativa frente a las grandes corporaciones. El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) señala que al menos el 13% de las empresas formales en esta región no resistieron y abandonaron el mercado, mientras que aquellas que se mantienen activas tienen recursos reducidos, endeudamiento alto y retrasos en el pago de compromisos.⁴⁴

A su vez, el Centro de Comercio Internacional sobre el impacto del COVID-19 informó que casi el 62% de las pequeñas empresas dirigidas por mujeres se vieron afectadas por esta crisis, en comparación con poco más de la mitad de las que son dirigidas por hombres. Al mismo tiempo, los negocios donde una mujer es propietaria tienen un 27% más de probabilidades de no superar las circunstancias impuestas por la pandemia.⁴⁵

Las PYMES en los mercados de México y China

De acuerdo con la OCDE, en China, más del 98.64% de todas las empresas son pequeñas empresas con 300 empleados o menos, que contribuyen a más del 60% del PIB total; el 50% de los ingresos fiscales; el 75% de la creación de empleo; y el 68% de las exportaciones. En 2018, la creación de nuevas empresas alcanzó

⁴¹ ONU. *Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas*. 27 de junio. Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/315rsFL>

⁴² OCDE. *Making it easier for SMEs to trade in the global economy*. Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3CoCLH3>

⁴³ Banco Mundial. *Small and Medium Enterprises (SMEs) Finance*. Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2XTz0Ky>

⁴⁴ El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). *La recuperación pasa por las pequeñas y medianas empresas*. 9 de septiembre de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3BiL1a8>

⁴⁵ Idem.

niveles récord con un total de 67 millones de nuevas corporaciones, un 10.4% más que en 2017.⁴⁶

La creación de nuevas empresas alcanzó un récord con un promedio de 18,300 que fueron creadas diariamente en 2018. El número de empresas registradas por cada 1,000 personas aumentó de manera similar a 24.9 en 2018.⁴⁷

El gobierno chino implementó una estrategia nacional para apoyar la financiación de las PYMES y el espíritu empresarial. Entre 2009 y 2018, este país asiático presentó una serie de ajustes de política, como medidas diferenciadas de relación depósito-reserva y un plan único de asignación de crédito, para alentar a las instituciones financieras a ampliar los recursos, así como para diversificar las fuentes.⁴⁸ A su vez, en septiembre de 2021, el presidente de China, Xi Jinping, anunció la creación de una nueva Bolsa de Valores en Pekín, con el objetivo de atraer a pequeñas y medianas empresas al mercado basadas en la innovación para el desarrollo.⁴⁹

China es para México su 2° socio comercial a nivel mundial; 3er destino de exportaciones y 2° proveedor de importaciones.

En 2020, el comercio bilateral sumó 81,397 millones de dólares.

Fuente: Secretaría de Economía

Por otra parte, la OCDE observa que en México existen 4 millones de PYMES, de las cuales el 97.4% son microempresas que representan el 12.4% de la producción bruta total y que emplean al 47.2% de la fuerza laboral. En 2018, las tasas de interés promedio variaron según los montos de los préstamos y el tamaño de la empresa prestataria. Para las grandes empresas, la tasa de interés promedio fue de aproximadamente 11.78%, pero para las PYMES fue del 17.7%.⁵⁰

En los últimos años, el Gobierno mexicano ha desarrollado una serie de iniciativas para apoyar a los emprendedores y para fortalecer el acceso de las PYMES al financiamiento. Estas iniciativas han incluido programas para promover el espíritu empresarial de jóvenes y mujeres, así como iniciativas para fortalecer instrumentos financieros alternativos, en particular, el uso de capital riesgo.⁵¹

Los fondos de garantía también se han utilizado para desarrollar programas más específicos. Por ejemplo, se han puesto en marcha iniciativas gubernamentales para apoyar la provisión de crédito a empresas que previamente no habían tenido

⁴⁶ OCDE. *Financing SMEs and Entrepreneurs 2020: An OECD Scoreboard. People's Republic of China. Key facts on SME financing.* Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3Eq8Kal>

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ CNBC. China's Xi Jinping says it will set up a stock exchange in Beijing for SMEs. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://cnb.cx/2ZJbIYP>

⁵⁰ OCDE. *Financing SMEs and Entrepreneurs 2020: An OECD Scoreboard. Mexico. Key facts on SME financing.* Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3blthjS>

⁵¹ *Ídem.*

esas oportunidades, como aquellas dedicadas a la construcción, agencias de viajes, desarrollo inmobiliario, turismo rural, pequeños contribuyentes y PYMES proveedoras de los gobiernos.

Finalmente, el aumento de la competencia entre los intermediarios financieros ha generado una mejora significativa en las condiciones crediticias, lo que se ha traducido en mayores vencimientos y menores tasas de interés.⁵²

En el ámbito bilateral, México y China reconocen la relevancia de provechar el potencial de la cooperación económica bilateral para fortalecer los intercambios recíprocos. En los últimos años, el tema de la colaboración en materia de PYMES se ha analizado en el marco del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GAN) entre ambos países.

Así, en la VIII Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GAN), que tuvo lugar el 12 de julio de 2020, ambas partes se comprometieron a establecer instrumentos de cooperación en materia de normalización y procedimientos de evaluación de la conformidad, mejora regulatoria y PyMEs. Otro acuerdo fue equilibrar el intercambio comercial bilateral a través de la instauración de un mecanismo de monitoreo trimestral para

De 1999 a junio de 2021, la inversión acumulada proveniente de China registrada en México ascendió a 1,584.6 millones de dólares. Esto consolidó a China como el 22º inversionista de México

Fuente: Secretaría de Economía

conocer y solucionar los obstáculos que las empresas mexicanas experimentan en su acceso al mercado chino. Ambas partes firmaron el Memorando de Entendimiento sobre el Establecimiento del Subgrupo de Trabajo de Cooperación para la Promoción y Agilización del Comercio Bilateral, entre otros acuerdos.⁵³

El 19 de agosto de 2021, los gobiernos de México y China celebraron de manera virtual la IX Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GAN). Se abordaron temas relacionados con el comercio, agricultura, pesca, aduanas, PYMES, normas técnicas, economía digital, facilitación comercial e inversión.⁵⁴

Como resultado de esta reunión virtual, México y China informaron de los siguientes avances y compromisos:⁵⁵

- Los trabajos para la conclusión de los protocolos sanitarios de interés de México.

⁵² *Ídem.*

⁵³ Secretaría de Economía. *México y China celebran la VIII Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel*. 12 de julio de 2020. Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3pO8Ep0>

⁵⁴ Secretaría de Economía. *México y China celebran IX Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel*. 19 de agosto de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/31dmTJJ>

⁵⁵ *Ídem.*

- Análisis del acceso de productos pesqueros mexicanos a China, así como la habilitación de plantas mexicanas de exportación de productos de pesca procesados y vivos.
- Establecimiento de instrumentos de cooperación en materia de normas técnicas, remedios comerciales y PYMES.
- Análisis de los avances en los trabajos para la actualización del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) entre ambos países y suscripción de un Memorando de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Subgrupo de Trabajo de Inversión.
- La importancia de seguir colaborando en foros comerciales multilaterales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), G-20 y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).

El 17 de mayo de 2021, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) promovió la celebración de Foro de Cooperación Económica México-China en Torreón, Coahuila, en donde se anunció que próximamente se presentará el proyecto “Centro de Integración y Promoción Estratégica México-China de la Laguna”, cuya construcción se ubicará en el municipio de Torreón e integrará las vertiente cultural, económica y científica.⁵⁶

En cuanto a la promoción de PYMES por parte de la iniciativa privada, en octubre de 2019, inició operaciones la red de inversionistas, TOJOY, en México con el propósito de impulsar a las pequeñas y medianas empresas a establecer relaciones estratégicas con cerca de 700 mil inversionistas y socios operativos locales de China. A pesar de la pandemia, también se registró un aumento de las exportaciones de aguacate a China.⁵⁷

En el plano multilateral, la agenda del Foro Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)-China se ha concentrado en el análisis para fortalecer las vías y los enfoques necesarios para una cooperación integral y de mayor nivel en temas de comercio, inversión, recursos humanos, ciencia y tecnología. Es preciso recordar que México ostentará la presidencia pro tempore de este mecanismo de concertación hasta enero de 2022.⁵⁸

⁵⁶ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *La AMEXCID inauguró el Foro de Cooperación Económica México-China en Torreón, Coahuila*. 17 de mayo de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3pPzrRJ>

⁵⁷ Líder Empresarial. *Inversionistas chinos buscan en pymes mexicanas productos rentables para el mercado en China*. 15 de julio de 2020. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bpGN5T>

⁵⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *CELAC y China fortalecen lazos en beneficio de América Latina*. 16 de marzo de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2ZIUGDN>

En un análisis de los temas de cooperación, la CEPAL señala que en el marco del lanzamiento de la iniciativa de la Franja y la Ruta en 2013 por el presidente chino Xi Jinping, se reiteró la importancia de incluir a la región de América Latina.⁵⁹

En datos generales, la CEPAL destacaba que el comercio entre la región y China se multiplicó por 22 veces entre 2000 y 2013; mientras que en 2017 alcanzó los 266,000 millones de dólares. Si bien existe la tarea pendiente de lograr una mayor diversificación de la canasta exportadora de los países a China dado que solo cinco productos básicos (porotos de soja, mineral de hierro, mineral de cobre, cobre refinado y petróleo) representan el 70% el valor total de las exportaciones.⁶⁰

En ese contexto, la inversión extranjera directa proveniente de China presentaba una alta concentración en los sectores de la minería y los hidrocarburos, por alrededor del 80%. Al mismo tiempo, solo tres países de destino (Brasil, Perú y Argentina) recibieron el 81% de este monto entre 2005 y 2017. En otro ámbito relevante, el país asiático ha proporcionado financiamiento a la región en la última década por más de 141,000 millones de dólares.⁶¹

En un panorama general, en siete países de la región de los que se disponía información, el número de empresas exportadoras a China por cada 100,000 habitantes aumentó en la última década, tanto en el caso de las PYMES como de las grandes empresas. En cambio, la situación era muy heterogénea en cuanto al número promedio de productos exportados por empresa, registrándose retrocesos en varios casos.⁶²

Bajo esas consideraciones, la CEPAL emitió las siguientes recomendaciones para mejorar la cooperación económica que existen con China: diversificar los flujos de comercio e inversión extranjera, principalmente en sectores con alto contenido tecnológico y propiciar el cambio estructural; consolidar una agenda de trabajo para aprovechar el potencial de América Latina como proveedora de alimentos de alta calidad para China y propiciar la transferencia tecnológica entre empresas; y generar encadenamientos con proveedores de la región, especialmente las PYMES, y organizar ferias para apoyarlas.⁶³

Cabe recordar que la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas (CISMEF) es un espacio comercial que ha fortalecido y ampliado las oportunidades de negocios para las PYMES mexicanas. Incluso, en 2014, México fue país coanfitrión de este encuentro empresarial.⁶⁴ Desde 2004, la CISMEF ha celebrado

⁵⁹ CEPAL. *Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC – China*. 22 de enero de 2018. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3vWxmEA>

⁶⁰ *Ídem*.

⁶¹ *Ídem*.

⁶² CEPAL. *Explorando nuevos espacios de cooperación entre América Latina y el Caribe y China*. 2018. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3vUAKjn>

⁶³ CEPAL. *Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC – China*. Op. cit.

⁶⁴ SRE. *Exitosa participación de México en la Feria Internacional de Pequeñas y Medianas Empresas de China*. 2015. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3CvxTzL>

en 16 sesiones consecutivas; y desde, 2005, ha invitado a 19 países y organizaciones internacionales a que coorganicen la exposición. La pasada feria se realizó en Cantón, China, del 16 al 19 de septiembre de 2021.⁶⁵

Igualmente, frente a la coyuntura provocada por la pandemia de COVID-19, la CEPAL insiste en que la cooperación entre China y América Latina y el Caribe ofrece una oportunidad para reducir las asimetrías globales; apoyar una recuperación económica transformadora; y encontrar soluciones a problemas como el cambio climático y la desigualdad en el ingreso, la riqueza, la economía digital y el acceso al financiamiento.⁶⁶

Finalmente, la ONU afirma que se necesitarán 600 millones de empleos para 2030 con la finalidad de absorber la creciente fuerza laboral mundial. Para lograr esta meta, el desarrollo de las PYMES se ha colocado como un tema prioritario en las agendas de los gobiernos. En los mercados emergentes, la mayoría de los puestos de trabajo formales los generan este tipo de empresas, que crean 7 de cada 10 puestos de trabajo.⁶⁷

México

En enero de 2021 se llevó a cabo, de forma virtual, la Sesión Magna del Foro China - México 2021 “Reflexiones para una Nueva Era”, organizado por la Cámara de Comercio y Tecnología México – China y con la presencia del senador Héctor Vasconcelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, además de funcionarios y empresarios. Esta agrupación presentó el nuevo plan de trabajo 2021, cuyo objetivo prioritario es apoyar a las empresas mexicanas a realizar sus negocios en medio la incertidumbre de la pandemia.⁶⁸

En el caso específico de la relación entre México y China, se enfatizó la necesidad de recuperar los intercambios económicos y sociales; alentar a los inversionistas a participar en los sectores de mayor demanda como son las nuevas tecnologías, intercambios educativos, promoción cultural y turística; impulsar a las PYMES, incluso mediante el comercio electrónico para llegar mercado de China; y rescatar cadenas de valor y comercio dentro de la agenda bilateral.⁶⁹

⁶⁵ EFE. *La Feria Internacional de Pequeñas y Medianas Empresas de China empodera a las PYMES para acelerar su crecimiento y cooperación internacional*. 15 de septiembre de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2XV2111>

⁶⁶ CEPAL. *La cooperación entre China y América Latina y el Caribe ofrece una oportunidad para reducir las asimetrías globales y apoyar una recuperación económica transformadora*. 11 de octubre de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3mop9WE>

⁶⁷ ONU. *Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas*. Op. cit.

⁶⁸ Cámara de Comercio y Tecnología México – China. *China México Forum 2021*. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bqK4C9>

⁶⁹ *Ídem*.

Otra recomendación fue invitar a todas las pequeñas y medianas empresas mexicanas a redoblar esfuerzos para incrementar las exportaciones hacia China por medio de la digitalización de las empresas, “ya que el mercado chino ofrece grandes oportunidades por ser un mercado en continua expansión”.⁷⁰

En el caso de la evolución de las PYMES en México, la Encuesta sobre el Impacto Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE) 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía indicó que 86.6% de 1,873,564 empresas en el país tuvieron alguna afectación a causa de la pandemia. Se observó que la disminución de los ingresos fue el principal tipo de afectación al abarcar al 79.2% de las empresas. Otros datos exhibieron que:⁷¹

- De los 4.9 millones de establecimientos del sector privado y paraestatal registrados en los Censos Económicos 2019, 99.8% pertenecen al conjunto de establecimientos micro, pequeños y medianos.
- El Estudio sobre Demografía de los Negocios 2020 estima que, de los 4.9 millones de establecimientos micro, pequeños y medianos sobrevivieron 3.9 millones (79.19%), poco más de un millón (20.81%) cerraron sus puertas definitivamente y nacieron 619 mil 443 establecimientos que representan 12.75% de la población de negocios del país.

En cuanto al marco jurídico nacional, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002, tiene “por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad. Asimismo, incrementar su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional” (Artículo 1).⁷²

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ INEGI. *El INEGI presenta resultados de la segunda edición del ECOVID-IE y del Estudio sobre la Demografía de los negocios 2020.* 2 de diciembre de 2020. Consultado el 28 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3mmaGdz>

⁷² Cámara de Diputados. *Ley para el Desarrollo de la Competitividad de La Micro, Pequeña y Mediana Empresa.* Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3BsRzmo>

FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL ENTRE MÉXICO Y CHINA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA TRAS LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19, ESPECIALMENTE CON LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES (APPRI)

Nota Informativa⁷³

Resumen

El documento describe los principales mecanismos de diálogo en materia comercial entre México y China para el fomento de las relaciones económicas y las inversiones. Además, se presentan algunas cifras y datos sobre éstas últimas que ambos países destinan entre sí.

El diálogo económico institucional entre México y China se rige bajo la Asociación Estratégica Integral establecida por ambos Gobiernos en 2013. Lo anterior al no contar con un tratado de libre comercio y sustentar sus relaciones comerciales en los compromisos asumidos en sus respectivas membresías en la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este sentido, la Asociación ha fortalecido la relación bilateral en todos sus aspectos, especialmente en materia económica y comercial por medio de la facilitación del acceso de los productos mexicanos al mercado chino y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo.⁷⁴

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en los últimos años la relación económica con China se ha basado en tres ejes:⁷⁵

1. Infraestructura Institucional: Institucionalizar el diálogo económico bilateral con China;
2. Acceso a Mercados: Incrementar las exportaciones agroalimentarias mexicanas a China; y,
3. Atracción de inversiones: Atraer la transferencia de tecnología e inversión que complemente los faltantes en las cadenas globales de valor, y coadyuven a fortalecer la inserción de México en la economía global.

Los espacios de diálogo entre ambos países para analizar temas en la materia en los que participan actores representativos de México y China son:⁷⁶

⁷³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁷⁴ Secretaría de Economía. *Agendas estratégicas*. 18 de enero de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/agendas-estrategicas?state=published>

⁷⁵ *Idem*.

⁷⁶ *Idem*.

- **Grupo de Alto Nivel (GAN):** Formado en 2004 por la Secretaría de Economía y el Ministerio de Comercio mediante un Memorando de Entendimiento (MdE) que estipula sus objetivos y funciones. Su objetivo es formular recomendaciones en materia de política comercial, agenda económica bilateral, promoción y facilitación del comercio e inversión y mejora del ambiente de negocios. Se conforma por funcionarios gubernamentales y cuenta con subgrupos de trabajo.

En 2020 se firmó un Memorando de Entendimiento sobre el establecimiento del Subgrupo de Trabajo de Cooperación para la Promoción y Agilización del Comercio Bilateral, para el reforzamiento de los trabajos de mejora del comercio bilateral por medio de una mejor coordinación y comunicación.

- **Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE):** Establecido en 2013 por la Secretaría de Economía y el Ministerio de Comercio de China, con la finalidad de formular recomendaciones a ambos gobiernos para el fortalecimiento de las relaciones económicas, desde una perspectiva integral y de largo plazo, con miras a: la promoción del comercio e inversiones; el mejoramiento de la competitividad; el intercambio de tecnologías en sectores estratégicos; una mejor comprensión de las políticas económicas; y, la identificación de prioridades de acción a nivel sectorial. Este grupo está conformado por empresarios mexicanos y chinos, quienes emiten recomendaciones a ambos gobiernos; además, se ha reunido en ocho ocasiones, la última se llevó a cabo en formato virtual en diciembre de 2020.
- **Grupo de Alto Nivel de Inversiones (GANI):** Instituido en 2014 con el propósito de promover la agenda bilateral de inversiones mediante el diálogo oficial entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China (CNDR). Su última reunión fue en 2015. Este grupo elabora recomendaciones en materia de cooperación en inversión, promoción entre los sectores empresariales, y el establecimiento de alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social de México y China.

Al 21 de diciembre de 2020, la Secretaría de Economía registra 21 Tratados y Acuerdos Interinstitucionales suscritos por México y China, entre los que destacan

el Convenio Comercial, y el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones⁷⁷ (APPRI).⁷⁸

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI México-China)

Este Acuerdo se firmó en julio de 2008 en Beijing, China, y entró en vigor el 6 de junio de 2009. Sus objetivos son la creación y mantenimiento de condiciones favorables para las inversiones; la promoción y protección recíproca de las inversiones con el objeto de fomentar los flujos de capital productivo y la prosperidad económica; y la intensificación de la cooperación bilateral sobre bases de equidad y beneficio mutuo. Se compone por cuatro capítulos, treinta y dos artículos, y tres anexos.⁷⁹

En agosto de 2021 se llevó a cabo de forma virtual la IX Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GAN), encabezada por la subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, y el viceministro de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio de China, Wang Shouwen. En el encuentro participaron dependencias relacionadas con el ámbito comercial en las materias de agricultura, pesca, aduanas, PyMEs, normas técnicas, economía digital, facilitación comercial e inversión. Se abordaron las actividades referentes a la conclusión de los protocolos sanitarios de interés para México, el análisis para el acceso de productos pesqueros mexicanos al país asiático, además de la puesta en marcha de plantas de exportación mexicanas de productos de pesca procesados y vivos.⁸⁰

De igual forma, se debatieron los avances referentes a la actualización del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), y se firmó un Memorando de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Subgrupo de Trabajo de Inversión.⁸¹

⁷⁷ Los APPRIs establecen un marco de reglas transparentes y claras que, sustentados en la reciprocidad, protegen jurídicamente los flujos de capital dirigidos al sector productivo (Roberto Morales, *El Economista*).

⁷⁸ Secretaría de Economía. *Tratados y Acuerdos Interinstitucionales suscritos por México bajo la coordinación o responsabilidad de la Secretaría de Economía*. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <http://www.economia-snci.gob.mx/sicait/5.0/>

⁷⁹ DOF. *Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Beijing el once de julio de dos mil ocho*. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: http://www.economia-snci.gob.mx/sicait/5.0/doctos/china_appri.pdf

⁸⁰ Secretaría de Economía. *México y China celebran IX Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel*. 19 de agosto de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/se/es/articulos/mexico-y-china-celebran-ix-reunion-del-grupo-de-trabajo-de-alto-nivel-280450?idiom=es>

⁸¹ *Ídem*.

La dependencia gubernamental destaca que China es el 22° inversionista en México a nivel mundial y el 4° entre los países de Asia-Pacífico,⁸² con un acumulado en el periodo de 1999 a junio de 2021 de inversiones chinas por 1,584.6 millones de dólares, lo que equivale al 0.3% de la Inversión Extranjera Directa (IED) total recibida por México; en 2020, la IED procedente de China fue mayor a los 173 millones de dólares. Asimismo, señala que existen 1,245 empresas con inversión del país asiático en territorio nacional, algunas de ellas son: Huawei, Didi, ZTE, Hisense, Alibaba, Lenovo, Minth, Golden Dragon Copper, Foton, SINOPEC, China National Offshore Oil Corporation (CNOOC), Jinko Solar, Envision, JAC, y BIAC.⁸³

De acuerdo con el Embajador de México en China, Jesús Seade, las inversiones del país asiático en México se ubican principalmente en industrias manufactureras (42.5% del total); en información en medios masivos (15.1%); y en minería (10.4%), en entidades como la Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes y Colima.⁸⁴

Por su parte, el funcionario señaló que la inversión de México en China es mayor a los 200 millones de dólares, con la presencia de empresas como Bimbo, Gruma, Grupo Kuo (químicos industriales), ALFA por medio de Nemak y Softek, Interceramic, Tamsa, La Costeña, Grupo Villacero, Metalsa, Aeroméxico, Latin Asia, Worcester, Seminis, Xignux, IDEAL, y Femsas Cerveza.⁸⁵

La Secretaría de Economía identifica como los principales productos mexicanos con potencial de exportación al país asiático a los circuitos electrónicos integrados; cobre refinado; instrumentos y aparatos; agujas, catéteres y cánulas; cerveza de malta; partes de teléfonos; aparatos eléctricos; aparatos de alumbrado; transistores; partes para aparatos de corte; harina en polvo; y ejes con diferencial.⁸⁶

Por otro lado, en el contexto de la disputa comercial entre Estados Unidos y China, la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como la posición de México en la región de América del Norte, algunos expertos posicionan a México como un socio en inversión “potencialmente” muy atractivo, en el que se establezcan condiciones positivas para que empresas de China inviertan y operen

⁸² Senado de la República. *Dictamen por el que se Ratifica el Nombramiento que el Ciudadano Presidente de la República hace a favor del Ciudadano Jesús Seade Kuri, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Popular China*. Julio de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-07-13-1/assets/documentos/2.1-Dic_2da_Comision_Embajador_Republica_de_China.pdf

⁸³ Secretaría de Economía. *Ficha de la relación comercial de México con China*. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/fichas/chn.pdf>

⁸⁴ Senado de la República. *Op. cit.*

⁸⁵ *Idem.*

⁸⁶ *Idem.*

en el país, enfatizando las modificaciones en las reglas de origen de las mercancías establecidas en el acuerdo comercial norteamericano.⁸⁷

Aunado a ello, indican que varias empresas chinas incrementarán sus inversiones en el país entre 2021 y 2025, ya que alrededor de 70 mil empresarios de aquella nación extrajeron sus inversiones de Estados Unidos. Además, señalan que, en los últimos dos años, se generaron 62,570 empleos derivados de inversiones chinas.⁸⁸

Por último, cabe mencionar que el 16 de junio de 2021 entró en vigor el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, con el que se busca profundizar las relaciones económicas bilaterales e incrementar el potencial que existe para el intercambio de inversiones entre ellos. Hong Kong es el 26° inversionista a nivel mundial para México, y en el periodo de 1999 a marzo de 2021, la inversión acumulada de Hong Kong en México fue de 1,180 millones de dólares.⁸⁹

⁸⁷ El Universal. *Estiman que entre 2021 y 2025 empresas chinas aceleren inversiones en México*. 14 de julio de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/estiman-que-entre-2021-y-2025-empresas-chinas-aceleren-inversiones-en-mexico>

⁸⁸ El Financiero. *México 'enamora' a firmas chinas: aceleran inversión en el país*. 27 de julio de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2021/07/27/las-companias-chinas-aceleran-inversion-en-mexico-en-el-ultimo-ano/>

⁸⁹ Secretaría de Economía. *Entra en vigor el Acuerdo para la Protección y Promoción Recíproca de las Inversiones (APPRI) entre México y Hong Kong*. 16 de junio de 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/se/es/articulos/entra-en-vigor-el-acuerdo-para-la-proteccion-y-promocion-reciproca-de-las-inversiones-appri-entre-mexico-y-hong-kong-274825?idiom=es>

PERSPECTIVAS Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE CHINA AL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT)

Nota Informativa⁹⁰

Resumen

La nota informativa aborda los antecedentes y aspectos generales del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT o CPTPP, por sus siglas en inglés). En los siguientes apartados se tratan los lineamientos del proceso de adhesión de otros países al TIPAT y, en concreto, las perspectivas generales de la solicitud de adhesión de China presentada el 16 de septiembre de 2021, así como la posición de México.

Antecedentes y aspectos generales del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

Según los expertos, “el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT o CPTPP, por sus siglas en inglés) es el acuerdo comercial más extenso en la región de Asia-Pacífico”.⁹¹ Actualmente está integrado por 11 países: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

En conjunto, los países integrantes del TIPAT representan alrededor del 15% del comercio mundial conjunto, un mercado de 500 millones de habitantes, el 13.5% del Producto Interno Bruto (PIB) global y el 12.7% de la captación de inversión extranjera directa (IED) a nivel mundial.⁹²

El TIPAT tiene como antecedente el extinto Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) que originalmente fue firmado en febrero de 2016 en Auckland, Nueva Zelanda, pero que ni siquiera entró en vigor luego de que el gobierno del entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump, decidiera retirar a su país del instrumento en enero de 2017, como parte de su política comercial.⁹³

Sin embargo, los once países mencionados decidieron avanzar sin Estados Unidos y recuperaron, en gran medida, los temas negociados. Tras diversas consultas bajo

⁹⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁹¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB). *Nota de Contexto Internacional “Reflexiones sobre las solicitudes del Reino Unido, China y Taiwán para ampliar el TIPAT”*. 11 de octubre de 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3Bqf1Ry>

⁹² *Ídem*.

⁹³ CEIGB. *Nota Informativa “Preguntas frecuentes sobre el Acuerdo Integral y progresista de asociación transpacífico (CPTPP)”*. 18 de mayo de 2018. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3blcXQ4>

el liderazgo de Japón y Nueva Zelanda (país depositario), el 8 de marzo de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile, los titulares de los Ministerios de Comercio y/o Economía de Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y México participaron en la ceremonia de firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.⁹⁴

De esta forma, se mantuvieron los objetivos más ambiciosos del TPP en la eliminación de aranceles y el establecimiento de altos estándares de liberalización del comercio y las inversiones. El texto no sufrió cambio alguno, con excepción de una lista de 22 disposiciones que quedaron suspendidas.⁹⁵ Los once Estados parte acordaron eliminar entre el 95% y el 98% de sus aranceles sobre bienes comercializados.⁹⁶

El 24 de abril de 2018, el pleno del Senado de la República, con 73 votos a favor y 24 en contra, aprobó el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, luego de que este instrumento fuera suscrito el 8 de marzo de ese año.⁹⁷ El decreto promulgatorio del TIPAT fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de noviembre de 2018.⁹⁸ Se estima que con el TIPAT, el Producto Interno Bruto de México podría aumentar en 1.5% hacia 2030, cuando se cumplan la mayoría de las desgravaciones graduales.⁹⁹

Posteriormente, el TIPAT entró en vigor en Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y Singapur el 30 de diciembre de 2018. En Vietnam entró en operación el 14 de enero de 2019 y en Perú el 19 de septiembre de 2021. Mientras que Brunei, Chile y Malasia aún están pendientes de ponerlo en vigencia.¹⁰⁰

Los expertos recalcan que el TIPAT es un acuerdo de liberalización comercial de última generación al incorporar disposiciones en temas laboral, medioambiental, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), empresas propiedad del Estado, competitividad, propiedad intelectual, coherencia regulatoria, comercio electrónico, desarrollo y anticorrupción. A la par, también contempla otras disciplinas tradicionales en los instrumentos de libre comercio, tales como el acceso a

⁹⁴ Secretaría de Economía. *México firma el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)*. 8 de marzo de 2018. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3myJmJm>

⁹⁵ *Ídem*.

⁹⁶ CEIGB. *Infografía “Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT / CPTPP) 1”*. Enero de 2019. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bpdVea>

⁹⁷ CEIGB. Nota Informativa “Preguntas frecuentes sobre el Acuerdo Integral y progresista de asociación transpacífico (CPTPP)”. *Op. cit.*

⁹⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)*. Consultado el 29 de octubre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3pQ3R6h>

⁹⁹ CEIGB. Infografía. *Op. cit.*

¹⁰⁰ *Ídem*.

mercados de bienes y servicios, inversión, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, compras de gobierno y solución de controversias.¹⁰¹

El TIPAT y la adhesión de nuevos países

Para aumentar su peso económico y contribuir al establecimiento de reglas y estándares de calidad para la integración económica, el TIPAT cuenta con la posibilidad de ampliarse mediante la incorporación de nuevos países y economías. A la fecha, Reino Unido, China, Corea del Sur, Colombia, Indonesia, Filipinas y Taiwán han manifestado su interés en sumarse, aunque no todos lo han hecho de manera formal.¹⁰²

Desde su concepción, el TIPAT se anticipó a la adhesión de nuevos miembros al adoptar un mecanismo en el que las decisiones se toman a partir del consenso. Además, requiere la aceptación de las disciplinas vigentes del Tratado por parte de todos los miembros potenciales.¹⁰³

En específico, el Artículo 5º del TIPAT menciona que cualquier Estado o territorio aduanero puede sumarse, siempre que cumpla con los términos y condiciones que acuerden los Estados parte. Según los procedimientos, una vez que se hace una solicitud formal para unirse, los miembros deben decidir por consenso “si comienza el proceso de adhesión de la economía solicitante dentro de un período de tiempo razonable”.¹⁰⁴

La Comisión de Libre Comercio, creada en virtud del acuerdo, es la responsable de dar seguimiento a cualquier asunto relacionado con el funcionamiento del tratado, incluidas las incorporaciones de nuevos miembros. Además, los solicitantes deben trabajar con cada miembro, incluido México, para satisfacer sus inquietudes, toda vez que se requiere la aceptación de las disciplinas vigentes por parte de todos los miembros potenciales.¹⁰⁵

¹⁰¹ CEIGB. *Nota de Contexto Internacional “Reflexiones sobre las solicitudes del Reino Unido, China y Taiwán para ampliar el TIPAT”*. Op. cit.

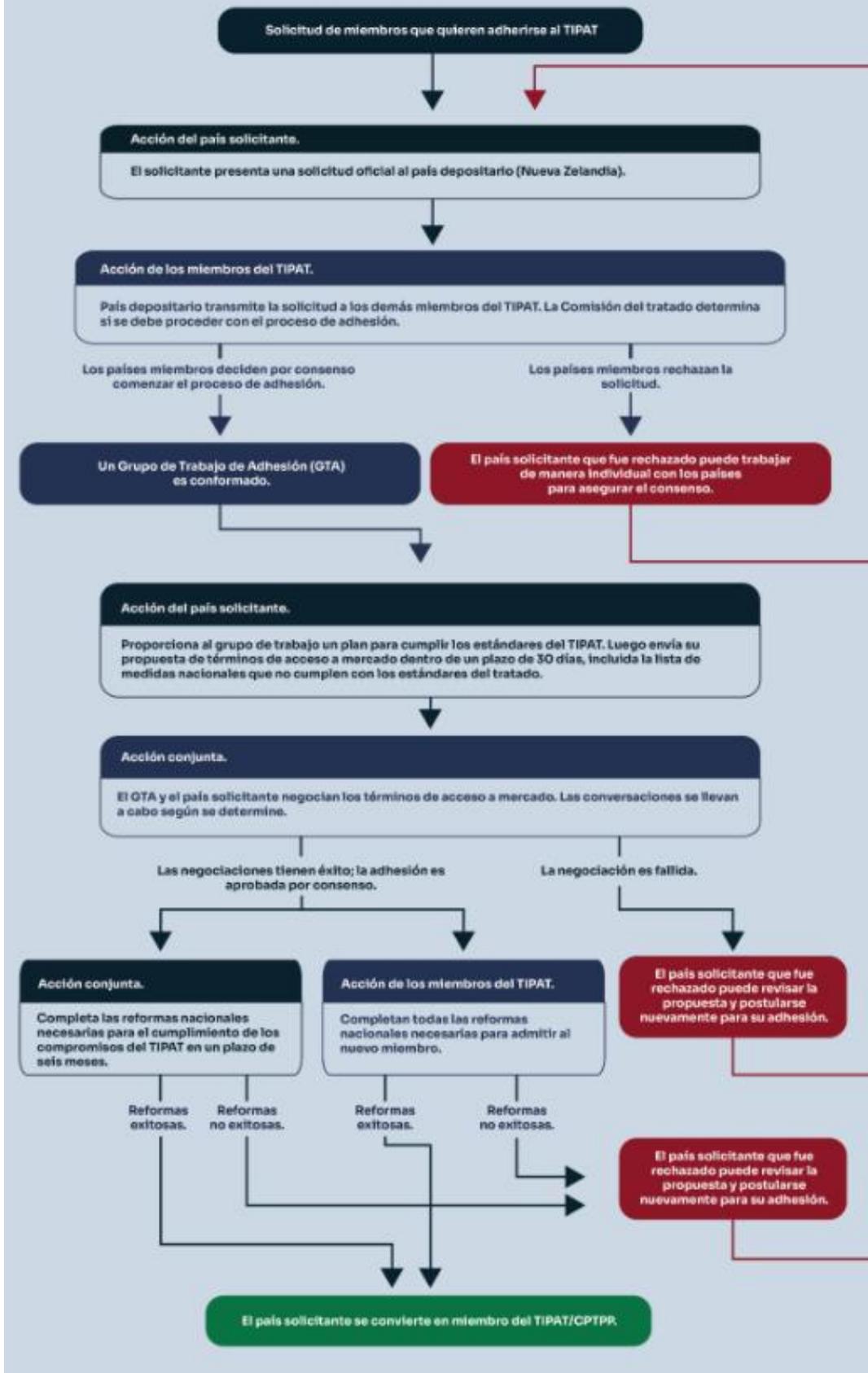
¹⁰² *Ídem*.

¹⁰³ *Ídem*.

¹⁰⁴ *Ídem*.

¹⁰⁵ *Ídem*.

Proceso de admisión para nuevos miembros del TIPAT/CPTPP



Solicitud de Adhesión de China al TIPAT

El 16 de septiembre de 2021, China envió formalmente su solicitud para incorporarse al TIPAT a Nueva Zelanda, país depositario del tratado. En ocasiones anteriores, este país asiático había enviado señales en ese sentido, incluso durante la 27ª Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), celebrada en noviembre de 2020 en Beijing. En esa ocasión, el presidente Xi Jinping indicó en su discurso que “estaba considerando favorablemente unirse” al TIPAT.¹⁰⁶

En opinión de los expertos, la solicitud de China busca promover su integración económica, la cual es complementaria a su participación en la Asociación Económica Integral Regional (RCEP),¹⁰⁷ cuya entrada en vigor se espera pueda darse a inicio del 2022. La membresía en ambos esquemas, en caso de que así suceda, convertiría a China en líder de la diplomacia comercial en Asia. Ello sería un valor agregado en la implementación de la Iniciativa de la Franja y la Ruta impulsada por Xi Jinping.¹⁰⁸

Al ser un instrumento de nueva generación y con altos estándares, el proceso de adhesión de China al TIPAT podría requerir a este país realizar reformas importantes para alinear su régimen comercial con las obligaciones existentes en múltiples áreas, incluidas las empresas propiedad del Estado, la protección de los derechos de propiedad intelectual, el trabajo, el comercio digital, medidas agrícolas no arancelarias y medio ambiente. También tendría que asumir compromisos como la eliminación de aranceles y el levantamiento de otras restricciones sobre bienes industriales y agrícolas, servicios, inversiones y contratación pública, muy por

¹⁰⁶ *Ídem.*

¹⁰⁷ La Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés) es un acuerdo comercial multilateral firmado entre 15 países de Asia Pacífico. Se encuentra compuesto por las 10 economías de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), a saber, Myanmar, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam, más China, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda. Este instrumento comercial fue signado de manera virtual el 15 de noviembre de 2020 y, según expertos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, “es considerado el mayor acuerdo jamás firmado, dadas sus dimensiones y preponderante peso económico, el que representa alrededor del 30% de la población, comercio y economía global”, aunque subrayan que “si bien este título antes lo había ostentado el Acuerdo Transpacífico (TPP), quien llegó a representar el 37% del PIB global, tras la salida de Estados Unidos en 2017, el CPTPP (Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico o TPP11) perdió preponderancia y participación en la economía mundial (13%)”. El 8 de marzo de 2021, China ratificó el RCEP, al igual que ya lo hicieron Brunei, Tailandia, Singapur, Japón y Camboya. El acuerdo entrará en vigor 60 días después de ser ratificado por al menos seis miembros de la ASEAN y otros tres signatarios. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *La Asociación Económica Integral Regional (RCEP)*. Noviembre de 2020; y Vietnam+. *Brunei ratifica el acuerdo de libre comercio más grande del mundo*. 13 de octubre de 2021. Consultados el 1 de noviembre de 2021 en las URLs: <https://bit.ly/31qR3tb> y <https://bit.ly/3jVF655>

¹⁰⁸ CEIGB. *Nota de Contexto Internacional “Reflexiones sobre las solicitudes del Reino Unido, China y Taiwán para ampliar el TIPAT”*. Op. cit.

encima del nivel incorporado en sus acuerdos comerciales actuales como el RCEP.¹⁰⁹

Ante ese panorama, se afirma que “un factor decisivo en la ampliación del TIPAT será la intención de Taiwán de sumarse igualmente al bloque comercial. De acuerdo con el anuncio emitido el 22 de septiembre de 2021 por el Ministerio de Relaciones Económicas, se trata de la política económica y comercial de Taiwán que el gobierno ha trabajado desde hace años. Incluso desde la concepción del acuerdo original, Taipéi mostró su interés en incorporarse, una ambición que fue respaldada por Estados Unidos en aquel momento”. Se enfatiza que actualmente Taiwán no participa en muchos organismos y acuerdos internacionales en virtud de la política de “Una Sola China”.¹¹⁰

A través de su cuenta de Twitter, la Secretaría de Economía comunicó, el 20 de septiembre de 2021, que “México dará seguimiento puntual y participará junto con sus 10 socios del TIPAT en las actividades que se desarrollen con respecto a la solicitud de la República Popular China para ser parte del Tratado”.¹¹¹

Tras recordar la calidad de México como miembro fundador, la Secretaría de Economía tomó nota de la presentación de la solicitud formal de China el 16 de septiembre y señaló que “el Tratado está abierto a cualquier economía que acepte sus principios y esté dispuesta a cumplir con los altos estándares del mismo, tanto en materia de acceso a los mercados de bienes y servicios, como en las diversas disciplinas que lo integran”.¹¹²

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ *Ídem.*

¹¹¹ Cuenta oficial de la Secretaría de Economía en Twitter. 20 de septiembre de 2021. Consultado el 1 de noviembre de 2021 en la URL: https://twitter.com/SE_mx/status/1439962090987560962

¹¹² *Ídem.*

PERSPECTIVAS DE COOPERACIÓN EN TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA DE COVID-19, EL TELETRABAJO Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

- El Sr. Zhu Qingqiao, Excmo. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular China en México al participar en el Foro Virtual “Hacia un Camino 5G en México” en abril de 2021, organizado por el Senado de la República, aseveró que “el futuro de la construcción global de la red 5G es abierto, no cerrado; es interconectado, no dividido; es realizado por consultas, cooperación y beneficios compartidos.”¹¹³
- El Embajador Zhu Qingqiao aseguró que “China aboga por la formación de un entendimiento general de la cooperación global de beneficio mutuo en 5G para realizar amplia cooperación en tecnología, industria, aplicaciones y seguridad de 5G.”¹¹⁴
- Por su parte, la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África, resaltó los logros de desarrollo de China en la construcción de redes 5G, asimismo, destacó la muestra de voluntad de México “en fortalecer la comunicación y cooperación con China en el campo de las comunicaciones y convertir la 5G en un nuevo punto de crecimiento de la cooperación sustancial entre México y China.”¹¹⁵
- De acuerdo con la senadora Pinedo Alonso, el despliegue de la tecnología 5G “supone una revolución tecnológica que permitirá, por ejemplo, realizar intervenciones quirúrgicas teleasistidas, coordinar los trabajos agrícolas por medio de sensores instalados en campos de cultivo o desplegar nuevas flotas de vehículos autónomos”.¹¹⁶ No obstante, consideró que México se encuentra retrasado en la transición a nuevas tecnologías por el costo que implican, mientras países como China tienen un desarrollo importante que los hace destacar.¹¹⁷
- Cabe agregar que el gobierno de México desarrolla en la actualidad, “una empresa de telecomunicaciones para llevar internet y telefonía a las zonas marginadas, mientras busca alianzas con academia y empresas como Huawei para impulsar la introducción de la tecnología 5G.”¹¹⁸

¹¹³ Xinhuanet. China contribuye a transformar digitalmente a México y alcanzar la tecnología 5G para el desarrollo del país. Consultado el 27 de octubre de 2021, en: http://spanish.xinhuanet.com/2021-04/27/c_139909249.htm

¹¹⁴ Idem.

¹¹⁵ Idem.

¹¹⁶ Idem.

¹¹⁷ Idem.

¹¹⁸ Idem.

- En relación con el teletrabajo, durante el brote de COVID-19, el Gobierno chino impuso estrictas medidas de control sobre las actividades económicas y sociales. Los empleadores debían posponer la reanudación del trabajo mientras que los empleados tenían que ponerse en cuarentena en sus hogares después de viajar. En dichas circunstancias, muchos empleadores adoptaron el teletrabajo para mantener las actividades productivas.¹¹⁹
- Ya existen bases y condiciones sólidas para trabajar desde casa en China. El trabajo a distancia ha surgido en el país asiático como un nuevo modelo de trabajo, ya que el país ha experimentado una rápida digitalización y las condiciones de vida han mejorado después del cambio de siglo. Según el Instituto de Investigación de la Industria Forward (Qianzhan), había solo 1.8 millones de trabajadores remotos en China en 2005, que aumentaron a 3.6 millones en 2014 y más a 4.9 millones en 2018. Por lo tanto, incluso sin el impacto de la COVID -19, China ya había establecido una base para el teletrabajo.¹²⁰
- Además, el amplio uso de nuevas tecnologías y herramientas ha creado las condiciones técnicas para el teletrabajo. Después de años de investigación y desarrollo, varias aplicaciones de trabajo remoto, incluido el software de trabajo integrado, los sistemas de conferencias de audio y video y las aplicaciones de administración de tareas, han mejorado gradualmente.¹²¹
- Según iiMedia Research, durante el período de reanudación del trabajo posterior al Festival de Primavera de 2020, el 76.8% de los empleados que trabajaban desde casa expresaron que sus empresas habían probado un software de trabajo en línea de nuevo tipo para llevar a cabo tareas como marcar el registro, conferencias y comunicaciones, gestión de proyectos y coordinación, así como aprobación en línea. Los datos de MobTech muestran que, durante la fase de reanudación del negocio, más de 400 millones de usuarios chinos han utilizado aplicaciones de trabajo remoto y, entre ellos, los nuevos usuarios diarios de aplicaciones de trabajo colaborativo, quienes superaron los 3 millones.¹²²
- Por otra parte, en México, en el contexto de la pandemia COVID-19, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) dio a conocer la iniciativa “Juntos por el Trabajo” que se sumó a las medidas de prevención de la Jornada Nacional de Sana Distancia y ofrece al público en general una serie de

¹¹⁹ Chinadaily. Why could many employers in China practice telecommuting amid the outbreak? Consultado el 28 de octubre de 2021, en: <https://covid-19.chinadaily.com.cn/a/202004/20/WS5e9cf9eca3105d50a3d1753e.html>

¹²⁰ Idem.

¹²¹ Idem.

¹²² Idem.

herramientas, guías, material de difusión, cursos de capacitación y consejos prácticos, y promueve la modalidad de teletrabajo.¹²³

- El 11 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley del Trabajo, en materia de teletrabajo. El artículo 330-A establece la definición de teletrabajo considerada como la forma de organización laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas en lugares distintos al establecimiento del patrón; no se requiere la presencia física del trabajador, y se utilizan las tecnologías de información y comunicación.¹²⁴
- También, se incluyen en el artículo 330-B las condiciones de trabajo que se harán constar por escrito mediante un contrato que incluirá los datos personales del empleado, el monto del salario o forma de pago, el equipo e insumos de trabajo, los mecanismos de contacto y supervisión entre las partes, la duración y distribución de horarios, entre otros.¹²⁵ Asimismo, se estipula en el artículo 330-H, que el patrón debe promover el equilibrio de la relación laboral de los trabajadores a fin de que gocen de un trabajo digno o decente, y de igualdad de trato en cuanto a remuneración, capacitación, formación, seguridad social, y acceso a mejores oportunidades laborales. De igual manera, se deberá observar una perspectiva de género que permita conciliar la vida personal.¹²⁶
- Por otra parte, respecto de la recuperación económica, en octubre de 2021, se llevó a cabo el II Foro Académico de Alto Nivel CELAC-China y el VI Foro de Think Tanks China-América Latina y el Caribe. En el encuentro se puso de relieve que la cooperación entre la República Popular China y la región de América Latina y el Caribe “ofrece una oportunidad para reducir las asimetrías globales y apoyar una recuperación económica transformadora inclusiva que promueva el desarrollo sostenible en línea con la Agenda 2030”.¹²⁷
- Aunado a lo anterior, en el evento se expresó que “la región requiere con urgencia dar un salto de calidad en innovación, en diversificación productiva, que le permita dejar atrás la senda de baja inversión, de escaso progreso técnico, y superar la pobreza y la desigualdad.”¹²⁸

¹²³ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. “Juntos por el trabajo, iniciativa de la STPS para superar la emergencia”. Consultado el 28 de octubre de 2021, en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-013-2020>

¹²⁴ SEGOB. Diario Oficial de la Federación. Consultado el 28 de octubre de 2021, en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609683&fecha=11/01/2021

¹²⁵ *Ibidem.*

¹²⁶ *Ibidem.*

¹²⁷ ONU. Cooperación entre China y América Latina para reducir asimetrías globales y apoyar recuperación transformadora. Consultado el 28 de octubre de 2021, en: <https://www.onu.org.mx/cooperacion-entre-china-y-america-latina-para-reducir-asimetrias-globales-y-apoyar-recuperacion-transformadora/>

¹²⁸ *Idem.*

ROBUSTECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES

- En ocasión de la celebración del 70 aniversario de la fundación de la República Popular China, el 1 de octubre de 2019, las autoridades de ese país destacaron que, en el transcurso de estos años, el sistema educativo chino ha pasado por una ardua transformación, de ser un país con altos índices de analfabetismo, más del 80%, a una nación rica en talentos. El objetivo del Estado es lograr la modernización educativa para el año 2035, enfocada a convertirse en una potencia en recursos humanos e innovación.¹²⁹
- El Gobierno chino ha instrumentado una serie de estrategias y principios rectores, como la priorización del desarrollo educativo, el rejuvenecimiento del país mediante la ciencia, la tecnología y la educación, la revitalización de China a través del desarrollo del capital humano y el desarrollo de la educación centrada en las personas. También se ha comprometido a garantizar la educación a los hijos de trabajadores migrantes, así como la transformación de escuelas en áreas rurales. Por lo anterior, se considera que la población ha mejorado significativamente su nivel educativo.¹³⁰
- Respecto de nuestro país, el informe “El Futuro de la Educación en México”, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), indica que la educación superior en México se ha extendido rápidamente en los últimos años. En el año académico 2017-18, 4.5 millones de estudiantes estaban matriculados en educación superior en México: 2.4 millones más que en el año 2000. Entre 2007 y 2017, el porcentaje de los jóvenes de 25 a 34 años con educación superior aumentó de 16% a 23%. Alrededor del 40% del total de estudiantes están matriculados en universidades públicas federales y estatales, 20% en diversos tipos de instituciones tecnológicas y otro 35% en instituciones de educación superior (IES) privadas. Alrededor del 15% de estudiantes están matriculados en educación a distancia.¹³¹
- En julio de 2019, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, realizó una visita de trabajo de dos días a la República Popular China. El canciller mexicano sostuvo un encuentro con el ministro de Relaciones Exteriores chino, Wang Yi. Durante la reunión, dialogaron sobre la agenda bilateral y acordaron concertar una hoja de ruta para los próximos cinco años que orientará las acciones enfocadas, entre otros temas, a tener una mayor cooperación en los

¹²⁹ China Hoy. Los progresos de la educación china. Consultado el 29 de octubre de 2021, en: http://www.chinatoday.mx/2018/sh/201908/t20190807_800175264.html

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. El Futuro de la Educación en México, Promoviendo Calidad y Equidad.

campos de la educación, la ciencia y tecnología, la innovación, y las relaciones culturales.¹³²

- El 18 de mayo de 2021, se suscribió un convenio entre el Instituto Avanzado de Investigación de Tecnología de la Información (AIIT, por sus siglas en inglés) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), con el propósito de “incentivar y desarrollar investigación relativa a Inteligencia Artificial.”¹³³

¹³² Gobierno de México, Concluye visita de trabajo a China del canciller Marcelo Ebrard, julio 2019. Consultado el 29 de octubre de 2021, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/concluye-visita-de-trabajo-a-china-del-canciller-marcelo-ebrard-207323>

¹³³ Tec de Monterrey. México y China unidos para desarrollar Inteligencia Artificial. Consultado el 28 de octubre de 2021, en: <https://transferencia.tec.mx/2021/05/20/mexico-y-china-unidos-para-desarrollar-inteligencia-artificial/>

PROFUNDIZACIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN ESTRATEGIAS SANITARIAS CONTRA COVID-19

- México y China han colaborado para combatir la pandemia de COVID-19 para evitar que esta cause más daños a sus respectivas poblaciones. De tal forma que, en febrero de 2020, mientras la pandemia afectaba a China, México apoyó al país asiático con la venta expedita de insumos médicos. Para abril de ese mismo año, China realizó donaciones y venta de insumos médicos de forma rápida.¹³⁴
- México ya cuenta con las dos vacunas contra la COVID-19 desarrolladas por científicos chinos, es decir, CanSinoBio y Sinovac. En el país “se realizó la fase 3 de los estudios clínicos con más de 15 mil voluntarios y por ello se dio la autorización por parte de la Cofepris a la aplicación de las vacunas”.¹³⁵
- En marzo de 2021, la Secretaría de Salud dio a conocer que 940 mil dosis de CanSinoBio “salieron de la planta de Drugmex, en Querétaro, para ser distribuidas en los 32 estados de la República Mexicana.”¹³⁶ Desde 2020, el gobierno mexicano acordó con las autoridades chinas, la adquisición de 35 millones de dosis.¹³⁷
- En marzo de 2021 las autoridades mexicanas dieron a conocer que llegaron al país 3 millones de vacunas CanSinoBio, las cuales se sumaban a otros 2 millones que habían llegado de manera previa. Cabe destacar que la aplicación de estas solo consta de una dosis.¹³⁸ En total, se han producido 11 millones de dosis para ser distribuidas en México.¹³⁹
- En marzo de 2021, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, informó que México recibió un cargamento con un millón de dosis

¹³⁴ IPN. La cooperación internacional de China con México en materia sanitaria. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en: https://www.ipn.mx/assets/files/dri/docs/Roldan_China.pdf

¹³⁵ Idem.

¹³⁶ Forbes. 10 datos que debes saber sobre la vacuna CanSino envasada en México. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en: <https://www.forbes.com.mx/10-datos-que-debes-saber-sobre-la-vacuna-cansino-ensada-en-mexico/>

¹³⁷ El País. México acude a China para acelerar el abasto de vacunas contra la covid. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en: <https://elpais.com/mexico/2021-03-09/mexico-acude-a-china-para-acelerar-el-abasto-de-vacunas-contra-la-covid.html>

¹³⁸ Forbes. México recibirá 22 millones vacunas chinas contra Covid-19. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-recibira-22-millones-vacunas-chinas-contra-covid-19/>

¹³⁹ Forbes. Quieren a México como el productor de la vacuna de CanSino para Latam. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-quieren-hacer-mexico-productor-vacuna-cansino-para-latam/>

de la vacuna Sinovac. En total se contempla la llegada de 20 millones de dosis de este fármaco a México.¹⁴⁰

- Al 1 de noviembre de 2021, México ha aplicado 126,339,370 dosis de vacunas contra la COVID-19, procedentes de diferentes países, incluido China, por lo que tiene un 46.5% de la población con el esquema completo de vacunación y un 10.8% con una inmunización parcial.
- Por otro lado, “1,010 millones de personas en China han sido vacunadas con una dosis completa hasta el 15 de septiembre de 2021, según indicó en una rueda de prensa Mi Feng, portavoz de la Comisión Nacional de Salud de China.”¹⁴¹ De tal forma que el país asiático “ha completado la vacunación de más del 70% de sus 1,400 millones de habitantes contra el COVID-19”.¹⁴²
- El Sr. Zhu Qingqiao, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular China en México, ha señalado que “en los ensayos clínicos en varios países y lugares, las vacunas de China han demostrado su buena seguridad y efectividad”.¹⁴³
- Asimismo, ha referido que las dosis contra COVID-19 de su país “son capaces de formar una protección efectiva en una amplia gama de personas y no requieren transporte ni almacenamiento en cadena de frío a temperaturas ultrabajas, lo que reduce en gran medida los costos y mejora significativamente la accesibilidad” de estas.¹⁴⁴

¹⁴⁰ Idem.

¹⁴¹ Euronews. China alcanza el 70% de población vacunada de COVID-19- datos. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en: <https://es.euronews.com/2021/09/16/salud-coronavirus-vacuna-china>

¹⁴² Idem.

¹⁴³ Embajada de China en México. Embajador Zhu Qingqiao publica artículo de opinión sobre la cooperación de vacunas entre China y México. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en: <http://mx.china-embassy.org/esp/ojos/t1855754.htm>

¹⁴⁴ Idem.

SEGUIMIENTO A LOS ALCANCES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL PODER LEGISLATIVO

Nota Informativa¹⁴⁵

Resumen

La siguiente nota aborda el seguimiento a los alcances en materia de combate a la corrupción, respecto a lo cual China está comprometida a profundizar los esfuerzos para ejercer de manera integral el estricto autogobierno del Partido Comunista de China y luchar contra ésta, así como promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el Poder Legislativo.

Panorama general sobre el seguimiento a los alcances en materia de combate a la corrupción; y promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el poder legislativo

El 17 de octubre de 2019, las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de Supervisión de la República Popular China firmaron un memorándum de entendimiento sobre cooperación en la lucha contra la corrupción. Según el acuerdo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y China mejorarán el intercambio de información relativo a la investigación y las mejores prácticas sobre la prevención de la corrupción, las tendencias en la cooperación judicial internacional, y la aplicación de la ley relacionadas con los delitos de corrupción y la recuperación de activos robados.¹⁴⁶

Para combatir la corrupción de forma integral, la XIII Asamblea Popular Nacional adoptó la Ley de Supervisión de China (2018) mediante la cual se establece que las comisiones de supervisión vigilen al personal de los órganos del Partido, órganos legislativos, gobiernos, tribunales, fiscalías, órganos de asesoría política, y otros que ocupen cargos públicos.¹⁴⁷

Asimismo, en la celebración de la quinta sesión plenaria de la XIX Comisión Central de Inspección Disciplinaria (CCDI) del Partido Comunista de China (PCCh), en enero de 2021, el máximo organismo disciplinario del país asiático adoptó un comunicado en el cual se comprometió a profundizar los esfuerzos para ejercer de

¹⁴⁵ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁴⁶ UNODC. "The United Nations and China sign agreement on combating corruption". 17 October 2019. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2019/October/the-united-nations-and-china-sign-agreement-on-combating-corruption.html>

¹⁴⁷ "China inaugura Comisión Nacional de Supervisión". En: China Radio International. CRI. 26 de marzo de 2018. Consultado el 31 de octubre de 2021, en la URL: <http://espanol.cri.cn/news/report/1017/20180326/108001.html>

manera integral el estricto autogobierno del Partido, mejorar la conducta del Partido y luchar contra la corrupción.¹⁴⁸

Dentro de los logros alcanzados en la lucha contra la corrupción, la CCDI destaca que, en 2020, se investigó a 18 funcionarios de la administración centralizada. También, 1,229 fugitivos fueron devueltos a China y se recuperaron 2.45 mil millones de yuanes (378 millones de dólares estadounidenses) del extranjero en los primeros 11 meses de 2020.¹⁴⁹ Igualmente, se investigaron alrededor de 618,000 casos de corrupción, sancionando a 604,000 personas y en los primeros 11 días de 2021, la CCDI anunció castigos para siete funcionarios de la administración centralizada, éstos fueron acusados de aceptar sobornos.¹⁵⁰

La CCDI tiene como objetivo asegurar que los funcionarios no cometan actos de corrupción, investigar a fondo los casos de corrupción en las áreas política y económica y, en consecuencia, determinar las sanciones para combatir este delito. Conjuntamente, para profundizar el trabajo anticorrupción en el sector financiero, se intensificará el castigo de la corrupción en los sistemas político y legal, y se promoverá la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción.¹⁵¹

Cabe destacar que, en junio de 2021, se llevó a cabo una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los retos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional. En su intervención, Zhao Leji, miembro del Comité Permanente de la Oficina Política del Comité Central del Partido Comunista de China (CPC) y secretario de la Comisión Central de Inspección Disciplinaria del CPC (CCDI), indicó que su país colabora en la gobernanza mundial contra la corrupción. Además, China aprobó la adopción de la Declaración de Beijing sobre la Lucha contra la Corrupción del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y de los Principios de Alto Nivel sobre la Cooperación en materia de Personas Buscadas por Corrupción y Recuperación de Activos del G20.¹⁵²

El funcionario chino agregó que es indispensable establecer un amplio consenso político, instaurar instituciones con cero lagunas, tener una actitud de tolerancia cero frente a la corrupción, impulsar la cooperación en materia de personas buscadas

¹⁴⁸ News CGTN. China vows unrelenting fight against corruption, January 2021. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en la URL: <https://news.cgtn.com/news/2021-01-24/China-s-discipline-authorities-adopt-communiqué-at-5th-plenary-session-XjqWdSUR14/index.html>

¹⁴⁹ China.org.cn. Xi stresses strict Party governance for 14th Five-Year Plan period. January 2021. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en la URL: http://www.china.org.cn/china/2021-01/23/content_77146033.htm

¹⁵⁰ Europa press. CGTN: China esboza una propuesta de cuatro puntos sobre la lucha global contra la corrupción, junio 2021. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.europapress.es/comunicados/internacional-00907/noticia-comunicado-cgtn-china-esboza-propuesta-cuatro-puntos-lucha-global-contra-corrupcion-20210604150353.html>

¹⁵¹ China.org.cn. Xi stresses strict Party governance for 14th Five-Year Plan period. January 2021. *Op. Cit.*

¹⁵² Europa press. CGTN: China esboza una propuesta de cuatro puntos sobre la lucha global contra la corrupción, junio 2021. *Op. Cit.*

por corrupción y recuperación de activos en lo relativo a sobornos de empresas extranjeras. Además de respetar la soberanía y los sistemas políticos y jurídicos de los países, acatar el derecho a elegir la forma que cada país opta para luchar contra la corrupción, y fomentar una asociación internacional para la cooperación anticorrupción basada en el respeto a las diferencias, la igualdad, el aprendizaje mutuo, los intercambios, entre otros.¹⁵³

Según una encuesta de la Oficina Nacional de Estadística de China, el 95.8 % de los ciudadanos chinos está satisfecho con los esfuerzos anticorrupción del país.¹⁵⁴

En lo relativo al tema de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el poder legislativo, China ha alcanzado resultados en la promoción de la igualdad de género, en términos de la participación de las mujeres en el desarrollo económico, la toma de decisiones y la gestión de los asuntos estatales y sociales.

El 19 de septiembre de 2019, el Gobierno de China publicó un libro blanco intitulado “Igualdad, desarrollo e intercambio: progreso de la causa de las mujeres en 70 años desde la fundación de la Nueva China”, el cual señala que la fundación de la República Popular China en 1949 marcó el comienzo de una nueva era para las mujeres en China, cambiando su estatus social de un grupo oprimido y esclavizado en los últimos miles de años a dueñas de su propio destino.¹⁵⁵

China ha promulgado leyes y regulaciones para proteger plenamente los derechos e intereses económicos de las mujeres, especialmente el derecho a la igualdad de empleo, asegurando la paridad de remuneración a hombres y mujeres por el mismo trabajo y eliminando la discriminación de género en el empleo. Igualmente, se han implementado leyes para garantizar que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres para votar, ser elegidas y participar en la administración de los asuntos estatales, lo que ha abierto nuevas oportunidades para que las mujeres participen en la política.¹⁵⁶

De acuerdo con el libro blanco, el nivel de educación de las mujeres chinas se ha elevado drásticamente en las últimas siete décadas. Al igual que la salud de la mujer ha mejorado aún más. La esperanza de vida promedio de las mujeres creció y la tasa de mortalidad materna descendió.¹⁵⁷

A la par, el informe sobre la situación laboral de las mujeres chinas indica que en el país asiático la brecha de ingresos entre hombres y mujeres se ha reducido del 23 % en 2019, al 17 % en 2020, principalmente debido a la mejora del nivel educativo

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ *Ídem.*

¹⁵⁵ The State Council. China publishes white paper on progress of women's cause in 70 years. September 2021. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: http://english.www.gov.cn/news/topnews/201909/19/content_WS5d83338ac6d0bcf8c4c13aed.html

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ *Ídem.*

de las mujeres, quienes cuentan con una licenciatura o algún título superior que los hombres.¹⁵⁸

El Consejo de Estado de China, en septiembre de 2021, emitió el Esquema del desarrollo de la mujer en China (2021-2030). Éste tendrá un papel fundamental en la implementación de la política de igualdad de género. Para 2030, las mujeres tendrán igual acceso a los servicios de salud y disfrutarán de los mismos derechos a la educación, intereses económicos y políticos.¹⁵⁹

La Asamblea Popular Nacional de China, máximo órgano legislativo, conformada por 3,000 diputados, cuenta con 742 mujeres legisladoras, es decir, el 24.94 % del total.¹⁶⁰

Por lo que se refiere a México, las reformas constitucionales para combatir la corrupción se publicaron el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, y el 18 de julio de 2016 se publicaron las leyes secundarias, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley de Responsabilidades Administrativas; la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Código Penal Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.¹⁶¹

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional tiene como finalidad establecer, articular y evaluar la política en materia anticorrupción. En este sentido, las políticas públicas establecidas en su seno deben ser implementadas por todos los entes públicos.¹⁶²

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional, así como el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción. Los integrantes del Comité Coordinador son: un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá; el titular de la Auditoría Superior de la Federación; el titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción; el titular de la Secretaría de la Función Pública; un representante del

¹⁵⁸ Xinhua Español. Informe indica reducción de brecha de ingresos entre hombres y mujeres en China, marzo 2020. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en la URL: http://spanish.xinhuanet.com/2020-03/12/c_138870408.htm

¹⁵⁹ The State Council. China outlines development of women, children, September 2021. Consultado el 1 de noviembre de 2021, en la URL: http://english.www.gov.cn/policies/latestreleases/202109/27/content_WS61516ea9c6d0df57f98e0f0f.html

¹⁶⁰ IPU Parline. China. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: https://data.ipu.org/content/china?chamber_id=13364

¹⁶¹ Secretaría de la Función Pública. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-nacional-anticorrupcion-64289>

¹⁶² Cámara de Diputados. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

Consejo de la Judicatura Federal; el Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.¹⁶³

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 tiene como objetivo afianzar las acciones de la Administración Pública Federal en el combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo, con apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.¹⁶⁴

Dicho programa atiende a los compromisos internacionales asumidos por México con la suscripción de tres convenciones internacionales: la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.¹⁶⁵

El Diario Oficial de la Federación, en octubre del 2020, emitió el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, el cual otorga medidas de protección efectivas a las personas alertadoras que hagan del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Ciudadanos Alertadores, hechos graves de corrupción relacionados con cohecho, peculado y desvío de recursos públicos cometidos en la Administración Pública Federal.¹⁶⁶

En la edición 2020 del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, México obtuvo 31 puntos de 100 posibles, posicionándose en el lugar 124.¹⁶⁷

El Senado de la República cuenta con la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana que tiene como propósito analizar, discutir, formular y difundir la legislación en torno al combate a la corrupción, la transparencia y otros mecanismos de rendición de cuentas, así como la participación activa de la ciudadanía.¹⁶⁸

¹⁶³ *Ídem.*

¹⁶⁴ Función Pública. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <https://usp.funcionpublica.gob.mx/html/Documentacion-UPRH/ProgramaNCClyMG.html>

¹⁶⁵ *Ídem.*

¹⁶⁶ Secretaría de Gobernación. Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603032&fecha=19/10/2020

¹⁶⁷ Secretaría de la Función Pública. Resultados de la Función Pública se reflejan en el firme avance de México en el IPC 2020: secretaria Sandoval Ballesteros, enero 2021. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sfp/prensa/resultados-de-la-funcion-publica-se-reflejan-en-el-firme-avance-de-mexico-en-el-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2020-secretaria-sandoval-ballesteros?idiom=es>

¹⁶⁸ Senado de la República. Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <http://comisiones.senado.gob.mx/anticorrupcion/>

En lo que respecta al tema de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el poder legislativo, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra que todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos. En seguida, el artículo 4 indica que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.¹⁶⁹

México cuenta con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1 de febrero de 2007, la cual tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.¹⁷⁰

El artículo 4 de esta misma Ley aborda los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales, tales como son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.¹⁷¹

Por su parte, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.¹⁷²

Dentro de los instrumentos de la Política Nacional en Materia de igualdad entre mujeres y hombres, destacan: el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.¹⁷³

El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, “es el conjunto orgánico y articulado que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, para promover, contribuir, coadyuvar e

¹⁶⁹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

¹⁷⁰ Cámara de Diputados. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

¹⁷¹ *Ídem.*

¹⁷² Cámara de Diputados. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

¹⁷³ *Ídem.*

instrumentar estrategias para dar cumplimiento a la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres”.¹⁷⁴

También, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) están impulsando la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, “se trata de un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores”.¹⁷⁵

Para obtenerlo, los centros de trabajo deben cumplir con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación, dentro de los principales ejes se encuentran: “incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades”.¹⁷⁶

En marzo de 2021, la Ciudad de México albergó el Foro Generación Igualdad, el cual concluyó en París, Francia el 2 de julio, donde se lanzó el plan de acción de 5 años para lograr avances hacia la igualdad de género del 2021 al 2026. El trabajo del Foro estará respaldado por casi 40,000 millones de dólares de inversiones, así como por compromisos políticos de los gobiernos, la sociedad civil, organizaciones juveniles y el sector privado.¹⁷⁷

En febrero de 2014 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral.¹⁷⁸ Entre otros asuntos, se estableció que los partidos políticos

¹⁷⁴ Instituto Nacional de las Mujeres. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, febrero 2021. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/sistema-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-259068>

¹⁷⁵ Instituto Nacional de las Mujeres. Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, octubre 2021. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>

¹⁷⁶ *Ídem.*

¹⁷⁷ Foro Generación Igualdad. El Foro Generación Igualdad culmina en París con el anuncio de compromisos revolucionarios y un plan de aceleración global para impulsar la igualdad de género de aquí a 2026, julio 2021. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <https://forum.generationequality.org/es/noticias/el-foro-generacion-igualdad-culmina-en-paris-con-el-anuncio-de-compromisos-revolucionarios>

¹⁷⁸ Instituto Nacional Electoral. Reforma Político Electoral 2014. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/normatividad_legislacion.html

deberían garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.¹⁷⁹

Referente a la igualdad de género, tanto en la LXV legislatura de la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores se ha alcanzado la paridad. En el Senado de la República, de un total de 128 legisladores, 65 son hombres (50.7%) y 63 mujeres (49.2%). En el caso de la Cámara de Diputados, de un total de 500 legisladores, 250 son hombres (50 %) y 250 mujeres (50 %).¹⁸⁰

El 14 de mayo de 2019, el Senado de la República aprobó en lo general y particular el dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género. Se establece la obligatoriedad constitucional de observar dicho principio en la integración de los Poderes de la Unión, en los partidos políticos, órganos autónomos y en cualquier organismo que ejerza funciones de autoridad en el ámbito de la Federación, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.¹⁸¹

¹⁷⁹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Decreto de la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014; <http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/node/429>

¹⁸⁰ IPU Parline. México. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: https://data.ipu.org/content/mexico?chamber_id=13465

¹⁸¹ Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. Aprueban por unanimidad, paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado, mayo 2019. Consultado el 2 de noviembre de 2021, en la URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44832-aprueban-por-unanimidad-paridad-sustantiva-en-todos-los-espacios-de-toma-de-decisiones-del-estado.html>

ESTRECHAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN MÉXICO-CHINA EN EL MARCO DE MECANISMOS MULTILATERALES COMO EL FORO CELAC-CHINA

Nota Informativa¹⁸²

Resumen

La siguiente nota enmarca la relación entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China, a partir del establecimiento del Foro CELAC-China, en el año 2014, cuyo objetivo es el de promover el desarrollo de la asociación basada en la igualdad, el beneficio mutuo y el desarrollo común entre ambas partes, así como de otros mecanismos de negociación y entendimiento como la Reunión Ministerial, la Reunión de Coordinadores Nacionales, el Diálogo de ministros de Relaciones Exteriores de China y el "Cuarteto" de la CELAC, y subforos en campos específicos (agricultura, innovación científica y tecnología, empresarial, Think-Tanks, jóvenes líderes políticos, infraestructura, entre otros).

Panorama general sobre el estrechamiento de la comunicación y colaboración México-China en el marco de mecanismos multilaterales como el Foro CELAC-China

Durante muchos años, China ha dependido en gran medida del compromiso bilateral con los países latinoamericanos para avanzar en una serie de objetivos, incluidos acuerdos de libre comercio, memorandos de entendimiento y mecanismos de cooperación de larga data, como el Comité de Coordinación y Cooperación de Alto Nivel China-Brasil (COSBAN); inclusive, los envíos de equipos médicos de China a la región tras la pandemia de la Covid-19.¹⁸³

La participación de China en las organizaciones regionales de América Latina es fundamental para su presencia en la región. Instituciones como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) son esenciales para el conocimiento de la política latinoamericana y a su vez compartir los preceptos de la política china.¹⁸⁴

En 2014, se propuso el establecimiento del Foro CELAC-China por parte del país asiático, en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en La Habana, Cuba. El Foro tiene como objetivo promover

¹⁸² Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁸³ The Dialogue Leadership for the Americas. China's Regional Engagement Goals in Latin America, may 2020. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.thedialogue.org/analysis/chinas-regional-engagement-goals-in-latin-america/>

¹⁸⁴ *Idem.*

el desarrollo de la asociación basada en la igualdad, el beneficio mutuo y el desarrollo común entre China y los países de América Latina y el Caribe.¹⁸⁵

El Foro CELAC-China es una plataforma de cooperación intergubernamental liderada por los ministros de Relaciones Exteriores de China y los países miembros de la CELAC, dentro de sus principales mecanismos destacan la Reunión Ministerial, la Reunión de Coordinadores Nacionales, el Diálogo de ministros de Relaciones Exteriores de China y el "Cuarteto" de la CELAC¹⁸⁶, y subforos en campos específicos (agricultura, innovación científica y tecnología, empresarial, Think-Tanks, jóvenes líderes políticos, infraestructura, entre otros).¹⁸⁷

La primera reunión Ministerial del Foro CELAC-China, se celebró en Beijing, en enero de 2015, donde se adoptó la Declaración de Beijing y el Plan de Cooperación China-Países de América Latina y el Caribe (2015-2019). En este último, el inciso I en materia de Política y seguridad, destaca:¹⁸⁸

1. Incrementar los intercambios de visitas y reuniones en foros multilaterales entre los líderes de China y la CELAC, así como sus Estados miembros, y mejorar el diálogo y los mecanismos de consulta entre las dos partes, aprovechando el Foro CELAC-China como plataforma.
2. Ampliar los intercambios y la colaboración entre el Congreso Nacional Popular de China y los parlamentos de los países de la CELAC.
3. Realizar intercambios entre partidos políticos, gobiernos locales y jóvenes de China y países de la CELAC.
4. Trabajar juntos para fortalecer los lazos consulares y la colaboración entre China y los países de América Latina y el Caribe, proteger la seguridad y los derechos e intereses legítimos de empresas y nacionales, de acuerdo con la legislación nacional de los países participantes.
5. Fomentar una mayor interacción entre las instituciones judiciales de China y la región, en lo que respecta a los intercambios judiciales; ampliar la cooperación en términos de asistencia jurídica recíproca en casos penales y civiles.
6. Intensificar la cooperación para prevenir, reprimir y sancionar el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en particular de mujeres, niños y adolescentes, y proteger a las víctimas de esos delitos, incluso protegiendo sus derechos humanos.
7. Mejorar el diálogo y la colaboración sobre la gobernanza de Internet y la seguridad cibernética, trabajar juntos para construir un espacio de Internet

¹⁸⁵ China-CELAC. Basic information about China-CELAC Forum. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: http://www.chinacelacforum.org/eng/ltjj_1/P020161207421177845816.pdf

¹⁸⁶ El cuarteto de la CELAC está integrado por (Presidencia Pro Tempore -PPT- anterior, PPT actual, PPT próxima) más la PPT de CARICOM. Consultado el 31 de octubre de 2021, en la URL: https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/clacs?__cf_chl_jschl_tk__=pmd_Q0wyK1tEHUXQctgm_itiy9QtZLWmb0MuZvIH_9fMKUQ-1635781906-0-gqNtZGzNAiWjcnBszQil

¹⁸⁷ *Idem.*

¹⁸⁸ China-CELAC Forum. Cooperación Plan (2015-2019). Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: http://www.chinacelacforum.org/eng/zywj_3/t1230944.htm

que ofrezca paz, seguridad, apertura y cooperación. Defender los principios del Derecho Internacional en la construcción del multilateralismo, un sistema de gobernanza global de Internet democrático y transparente.

Posteriormente, la segunda reunión Ministerial del Foro CELAC-China, se realizó en Santiago de Chile, en enero de 2018. En ésta se aprobó la Declaración Política de Santiago, el Plan de Acción Conjunto de Cooperación en Áreas Prioritarias CELAC-China 2019-2021 y la Declaración Especial sobre la Franja y la Ruta.¹⁸⁹

En la Declaración de Santiago, los cancilleres y/o representantes de los Estados miembros de la República Popular China y la CELAC enfatizaron que, frente a un mundo en constante cambio, trabajarán conjuntamente para enfrentar los desafíos globales. Indicaron que la cooperación en el marco del Foro CELAC-China debe promoverse y profundizarse más, a través de los mecanismos del Foro como la Reunión Ministerial, la Reunión de Coordinadores Nacionales, el Diálogo de ministros de Relaciones Exteriores, entre otros, donde promoverán y protegerán los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la tolerancia social y luchar contra todas las formas de discriminación, incluidas la discriminación racial y la xenofobia; la protección de las personas con discapacidad, pueblos indígenas, grupos tribales, afrodescendientes y otros grupos desfavorecidos, y garantizar el acceso universal a los servicios públicos, la salud, la educación y las tecnologías de la información y la comunicación.¹⁹⁰

Indicaron que la cooperación entre ambas partes abarca muchas áreas, entre las que se encuentran: política y seguridad, infraestructura y transporte, comercio, inversión y finanzas, agricultura, industria y tecnología, medio ambiente, intercambios de humanidades y otras áreas de cooperación. Resaltaron que para alcanzar los objetivos es importante el apoyo de los organismos internacionales, como el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.¹⁹¹

El 8 de enero de 2020, México asumió la Presidencia *Pro Tempore* y manifestó su compromiso de impulsar el fortalecimiento de la CELAC como un mecanismo de cooperación en beneficio de los 33 países miembros.¹⁹² El 24 de septiembre del

¹⁸⁹ CECHIMEX. CELAC 2020 Innovación y desarrollo México. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: https://dusselpeters.com/CECHIMEX/20200617_Plan_de_trabajo_Mexico_CELAC_Efrain_Guadarrama_Perez.pdf

https://dusselpeters.com/CECHIMEX/20200617_Plan_de_trabajo_Mexico_CELAC_Efrain_Guadarrama_Perez.pdf

¹⁹⁰ China-CELAC. Declaración de Santiago, Segunda Conferencia Ministerial del Foro China-CELAC, 2018. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: <http://www.chinacelacforum.org/chn/zywj/t1531606.htm>

¹⁹¹ *Ídem*.

¹⁹² Gobierno de México. El canciller Ebrard presenta plan de trabajo de la Presidencia pro tempore de México en la CELAC. Consultado el 31 de octubre de 2021, en la URL:

mismo año, México fue reelecto de forma unánime para continuar en la Presidencia del organismo para el año 2021, durante la XX Reunión de Cancilleres de la CELAC, en el marco del 75° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).¹⁹³

El 17 de diciembre de 2020, Zheng Zeguang, viceministro de Relaciones Exteriores de China, y Maximiliano Reyes Zúñiga, subsecretario de Relaciones Exteriores de México, copresidieron la Reunión de Coordinadores Nacionales del Foro CELAC-China y la ceremonia de lanzamiento del Cibersecretariado del mismo Foro, esta plataforma busca profundizar los intercambios y la comunicación con China, así como promover la cooperación.¹⁹⁴

Cabe destacar que, durante el encuentro virtual intercambiaron opiniones enfocadas en los preparativos para la tercera reunión ministerial del Foro CELAC-China (planeada a celebrarse a finales de 2021, pero al momento no hay una fecha en concreto), la cual es de gran trascendencia para liderar el desarrollo de las relaciones y la cooperación conjunta en la era post pandemia, y en las relaciones entre ambas partes.¹⁹⁵

El 2 de febrero de 2021, se llevó a cabo el Foro de Cooperación CELAC-China sobre Tecnología Digital para el combate a la Covid-19. El encuentro contó con la participación del viceministro del Ministerio de Industria y Tecnologías de Información de la República Popular China, Wang Zhijun; el subsecretario de Industria, Comercio y Competitividad de la Secretaría de Economía de México, Ernesto Acevedo Fernández, así como de representantes de las dependencias de comercio, industria, ciencia y tecnología de los Estados miembros de la CELAC.¹⁹⁶

El evento se efectuó con el objetivo de promover la cooperación en materia de tecnología digital y en beneficio mutuo entre China y América Latina y el Caribe. “Se abordaron temas como las tecnologías digitales más recientes (4G y Tecnología 5G, inteligencia artificial, *big data*, Internet industrial, Internet de las cosas y centros de datos); la aplicación de las tecnologías digitales en la lucha contra la pandemia, la reanudación del trabajo y la producción, así como la recuperación económica; y tendencias en el desarrollo de tecnologías digitales en la era post-pandémica así

<https://www.gob.mx/sre/prensa/el-canciller-ebrard-presenta-plan-de-trabajo-de-la-presidencia-pro-tempore-de-mexico-en-la-celac>

¹⁹³ Gobierno de México. México mantendrá la Presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en el año 2021. Consultado el 31 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-mantendra-la-presidencia-pro-tempore-de-la-comunidad-de-estados-latinoamericanos-y-caribenos-en-el-ano-2021?state=published>

¹⁹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores. Viceministro de Relaciones Exteriores Zheng Zeguang Preside Reunión de Coordinadores Nacionales del Foro China-CELAC y la Ceremonia de Lanzamiento del Cibersecretariado del Foro China-CELAC, diciembre 2020. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.fmprc.gov.cn/esp/wjb/zygy/gyhd/t1841849.shtml>

¹⁹⁵ *Ídem*.

¹⁹⁶ Gobierno de México. Foro de Cooperación China-CELAC sobre Tecnología Digital para el combate a la COVID-19, febrero 2021. Consultado el 31 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/foro-de-cooperacion-china-celac-sobre-tecnologia-digital-para-el-combate-a-la-covid-19?idiom=es>

como las perspectivas de cooperación en tecnologías digitales entre China y América Latina y el Caribe”.¹⁹⁷

Enseguida, el 24 de febrero de 2021, se celebró, de manera virtual, la II Reunión Ministerial CELAC-China sobre Agricultura, donde los Estados miembros dialogaron con China para impulsar la ciencia y tecnología agrícola y el desarrollo de los recursos humanos. Durante el encuentro adoptaron una declaración conjunta en la cual resaltaron los retos y las oportunidades a los que se enfrenta la agricultura a nivel mundial en tiempos de pandemia y en la era post pandemia. Se pronunciaron por alcanzar una cooperación agrícola CELAC-China de mayor nivel en aspectos de comercio, recursos humanos, inversión, ciencia y tecnología.¹⁹⁸

Igualmente, el 16 de marzo de 2021, Efraín Guadarrama Pérez, director general de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos, en calidad de coordinador nacional de México ante la CELAC, y el embajador Cai Wei, director general del Departamento de Asuntos de América Latina y el Caribe, y coordinador nacional de China ante la CELAC, durante un diálogo virtual, abordaron temas como los desafíos y las oportunidades de la crisis actual generada por la pandemia de la Covid-19. También, propusieron fortalecer la cooperación integral CELAC-China a un mayor nivel, que abarque temas relacionados con comercio, recursos humanos, inversión, ciencia y tecnología. Aunado a la adopción de un calendario de actividades para el Foro CELAC-China.¹⁹⁹

En junio de 2021, el director general del Departamento de Asuntos Latinoamericanos y Caribeños de la Cancillería china, Cai Wei, dirigió unas palabras a la XXXI Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, destacó que su país otorga gran importancia al desarrollo de la relación con los países de la CELAC y que el Foro CELAC-China se ha convertido en el motor e impulsor de la cooperación entre ambos.²⁰⁰

Por su parte, representantes de los países de la CELAC señalaron que China es el socio más dinámico fuera de la región y el Foro CELAC-China es un ejemplo de cooperación. Además, desde el inicio de la pandemia de la Covid-19 y en el marco de este foro, se han organizado actividades para abordar temas relativos a ciencia y tecnología, agricultura, deportes y medicina tradicional. Los países de la CELAC

¹⁹⁷ *Ídem.*

¹⁹⁸ Gobierno de México. La CELAC y China impulsan ciencia y tecnología agrícola para hacer frente a la pandemia por COVID-19, febrero 2021. Consultado el 31 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-celac-y-china-impulsan-ciencia-y-tecnologia-agricola-para-hacer-frente-a-la-pandemia-por-covid-19>

¹⁹⁹ Gobierno de México. CELAC y China fortalecen lazos en beneficio de América Latina, marzo 2021. Consultado el 31 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-china-celebran-reunion-en-el-marco-de-la-celac?tab=>

²⁰⁰ Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. Director-General of the Department of Latin American and Caribbean Affairs of the Foreign Ministry Cai Wei Delivers a Video Address to the 31st Meeting of National Coordinators of the CELAC, junio 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/wjb_663304/zjzg_663340/ldmzs_664952/xwlb_664954/t1889165.shtml

manifestaron su compromiso de entablar una estrecha comunicación con el país asiático.²⁰¹

De igual modo, el 31 de agosto de 2021, tuvo lugar el Primer Foro CELAC-China sobre Reducción de la Pobreza y Fomento del Desarrollo, donde participó Efraín Guadarrama Pérez, director general de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos y coordinador nacional de México ante la CELAC, así como Xu Jianmin, director general del Departamento de Asuntos Generales de la Administración Nacional de Revitalización Rural de China. Durante el encuentro virtual se subrayó “la importancia de la cooperación internacional para el intercambio de experiencias y visiones, a fin de que los países de América Latina y el Caribe puedan articular políticas y prácticas de reducción de la pobreza y fomento del desarrollo en beneficio de su población, a efecto de permitir la mejora de capacidades en la región”.²⁰²

En el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, el 23 de septiembre de 2021, el presidente chino Xi Jinping, señaló que la CELAC ha desempeñado un papel importante en el mantenimiento de la paz y la estabilidad, y la promoción del desarrollo común en la región. Al mismo tiempo, China concede gran importancia al desarrollo de las relaciones con la CELAC y apoya a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños para hacer frente a los desafíos actuales.²⁰³ “Los vínculos entre China y la región han entrado en una nueva era caracterizada por la igualdad, el beneficio mutuo, la innovación, la apertura y el bienestar de nuestra gente”, dijo.²⁰⁴

De la misma manera, el consejero de Estado y canciller chino Wang Yi, el 29 de septiembre de 2021, sostuvo una conversación telefónica con el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, con el objetivo de felicitarlo por la celebración de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC (septiembre 2021). Indicó que China concede gran importancia al desarrollo de las relaciones con la CELAC y espera mantener una estrecha comunicación con México y el resto de los países miembros e inyectar un nuevo impulso al desarrollo profundo de las relaciones CELAC-China.²⁰⁵

²⁰¹ *Ídem.*

²⁰² Gobierno de México. México preside el Primer Foro Celac – China sobre Reducción de la Pobreza y Fomento del Desarrollo, agosto 2021. Consultado el 31 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-preside-el-primer-foro-celac-china-sobre-reduccion-de-la-pobreza-y-fomento-del-desarrollo?idiom=es>

²⁰³ China-CELAC. Xi's speech at CELAC summit inspiring for mutually-beneficial cooperation: Latin American experts, september 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: http://www.chinacelacforum.org/eng/zyxw_1/t1908998.htm

²⁰⁴ CEPAL. Segundo Foro Académico CELAC-China busca fortalecer la cooperación entre ambos para abordar nuevos desafíos globales, octubre 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.cepal.org/en/news/second-celac-china-academic-forum-seeks-strengthen-cooperation-between-both-tackle-new-global>

²⁰⁵ Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. Wang Yi Speaks with Mexican Foreign Minister Marcelo Ebrard on the Phone, september 2021. Consultado el 28 de octubre de 2021, en la URL: https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/wjb_663304/zzjg_663340/ldmzs_664952/xwlb_664954/t1911171.shtml

En su turno, el canciller Ebrard resaltó que las relaciones México-China han tenido un progreso significativo. Agradeció al país asiático por su firme apoyo a la lucha de México contra la pandemia y acordó fortalecer la cooperación en la economía digital y otras industrias emergentes. Además, el país ve una oportunidad de trabajar con China en el marco del 50 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas e impulsar el desarrollo de las relaciones bilaterales, en el año 2022. Agregó que México aprecia y da la bienvenida a la solicitud de China para unirse al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).²⁰⁶

De igual modo, como un mecanismo del Foro CELAC-China, se celebró el II Foro Académico de Alto Nivel CELAC-China y el VI Foro de Think Tanks China-América Latina y el Caribe, el 11 de octubre de 2021, coorganizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y otros institutos. Dentro de los temas que se abordaron destacan los relativos a vacunas, innovación tecnológica y científica, economía digital, transición energética en el marco del desarrollo sostenible y la acción climática, así como la cooperación entre China y América Latina con miras al futuro.²⁰⁷

La CEPAL refiere que el Foro CELAC-China es el lugar ideal para trabajar hacia una cooperación más profunda entre China y América Latina y el Caribe. “Con 33 países miembros, la CELAC es un espacio común para alinear prioridades y coordinar un diálogo abierto con la región en su conjunto”.²⁰⁸

²⁰⁶ *Ídem.*

²⁰⁷ CEPAL. Segundo Foro Académico CELAC-China busca fortalecer la cooperación entre ambos para abordar nuevos desafíos globales, octubre 2021. *Op. Cit.*

²⁰⁸ CEPAL. La cooperación entre China y América Latina y el Caribe ofrece una oportunidad para reducir las asimetrías globales y apoyar una recuperación económica transformadora, octubre 2021. Consultado el 29 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.cepal.org/es/noticias/la-cooperacion-china-america-latina-caribe-ofrece-oportunidad-reducir-asimetrías-globales>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega